



ESPAÑA



ES 46.500.00 A1
NUMERO
FECHA DE PRESENTACION

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
64 TITULO DE LA INVENCION "BLOQUE PLEGABLE DE MESA-ASIENTOS".		
71 SOLICITANTE (ES) MANUFACTURAS VEGA, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Idiazabal, s/n. - URNIETA (GUIPUZCOA).		
72 INVENTOR (ES) D. LUIS VEGA URDANOZ, que cede sus derechos a la empresa solici- tante.		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

MV/ij/6.673

UNE A-4 MOD. 3108

Concedido el Registro de acuerdo
con los datos que figuran en la pre-
sente descripción y según el con-
tenido de la memoria adjunta.

UTILISESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

20 JUL. 1978

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de una Patente de Invención de acuerdo con la vigente Le
5 gislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indi-
ca, se trata de "BLOQUE PLEGABLE DE MESA-ASIENTOS".

Dentro de la diversidad de problemas que ac-
tualmente rodean a las viviendas domésticas, tiene particular im-
portancia la falta de espacio que se padece en las mismas, tanto
10 por lo que respecta a una progresiva reducción de las dimensiones
de estos recintos, como por lo relativo a las cada vez mayores ape-
tencias de comodidad que experimenta el ser humano y que lo llevan
a la adquisición de todo tipo de útiles, máquinas domésticas, etc.
que en su montaje acrecentan esta problemática.

15 Por esta causa, son considerables los esfuer-
zos que se dan en la búsqueda de soluciones que ofrezcan un máximo
aprovechamiento del espacio disponible, centrándose sobre todo es-
ta búsqueda en el recinto denominado cocina, por ser tal el cúmulo
de cosas que constituyen su dotación, que se hace absolutamente ne-
20 cesario el recurrir a soluciones compactas e integradas, tales co-
mo son la superposición de aparatos y muebles, en la búsqueda de -
un desarrollo vertical de la instalación que permita el montaje de
todo lo que ella debe contener.

25 En estas circunstancias entra a considerarse
en toda su complejidad el problema que plantea la absoluta necesi-

1 dad de disponer en la cocina de un sector comedor, necesidad que
es cada vez más apremiante, dado el ritmo creciente de la vida y
la progresiva desaparición del servicio doméstico, que hacen de to
do punto improcedente el servir la comida diaria en el salón come-
5 dor.

Es por ello que surge la necesidad de dotar a
la cocina de un conjunto de mesa y de asientos o sillas, conjunto
este que constituye una barrera importante, en la actual tendencia
de aprovechamiento al máximo del espacio, habiéndose intentado sal
10 var esta barrera con la realización de mesas plegables, pero que
hasta la fecha no aportan una solución definitiva del problema,
puesto que se olvidan de las sillas, ofreciendo en el mejor de los
casos la solución de utilizar sillas plegables que cuando no son
empleadas se recogen y arrinconan en espacios adecuados, de modo
15 que además de seguir ocupándose un espacio muy considerable, las
operaciones necesarias tanto para el desplegado, como para el ple-
gado, presuponen unas molestias importantes, por la serie de manio
bras a realizar, por los traslados de las sillas y por el tiempo
que es necesario invertir en todo ello.

20 En orden a subsanar toda esta serie de proble-
mas surge el objeto de la presente invención, consistente en un
bloque de mesa y de asientos que forma un todo único y articulado,
susceptible de ser extendido para su utilización como tal, o bien
de ser plegado y recogido en el interior de un mueble o elemento
25 similar, verificándose las distintas evoluciones posibles de una

1 forma organizada y ordenada, obedeciendo a una o varias acciones
que ponen en movimiento a la totalidad del conjunto.

5 Es particularmente interesante el hecho de que
la solución preconizada permite conseguir, en la posición de reco-
gimiento o de plegado, unos dimensionados de fondo, particularmen-
te reducidos, de modo que todo el bloque puede ser recogido en el
interior de un mueble de los que constituyen la dotación convencio-
nal de una cocina o bien en un elemento básico de la misma.

10 De esta forma quedan eliminados todos los seña-
lados inconvenientes, puesto que por una parte se logra una actua-
ción extraordinariamente más simple y cómoda que la que es neces-
aria realizar para la mejor de las soluciones hasta ahora existen-
tes, y por otra parte se logra subsanar la problemática de falta
de espacio, puesto que una vez plegado todo el bloque, queda reco-
15 gido y oculto dentro del correspondiente mueble o elemento básico
de la instalación, lo que permite conferirle al recinto denominado
cocina unas máximas condiciones de diafanidad que le facilitan
enormemente al ama de casa su cotidiano y continuo trasiego por él.

20 Además, en la solución preconizada, se da la
transcendental particularidad de que en la posición de recogimien-
to los asientos quedan dispuestos por debajo del armazón mesa, pe-
ro ocupando tan sólo unas estrechas franjas correspondientes a los
laterales de dicho armazón, de modo que todo el resto del espacio
definido por debajo de este último queda totalmente libre, permi-
25 tiendo la incorporación en él de máquinas, adminículos o útiles

1 análogos que complementan la estructuración y/o funcionalidad del
mueble o elemento dentro del cual se va a ocultar todo el bloque.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en los planos adjuntos representamos (a título de ejemplo mera-
5 mente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realiza-
ción industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; so-
bre dichos planos:

La figura 1 es una vista en perspectiva y es-
quemática, en la que se aprecia a un amueblamiento de cocina (1),
10 de cuyos componentes, uno de ellos aloja dentro de él, en la posi-
ción de plegado, al bloque de mesa-asientos, objeto de la presente
invención.

La figura 2 es una vista similar a la de la fi-
gura 1, pero en la que se ha representado a una parte de los ele-
15 mentos que componen el mueble, en cuyo interior se aloja el bloque
preconizado, en su posición de extraídos, para poder apreciar así
como dichos elementos pueden cumplir a la perfección sus funciones
que les son propias.

La figura 3 es una vista similar a las anterio-
20 res, pero con el bloque ya extraído, de modo que la mesa está dis-
puesta para poder ser utilizada como tal, en tanto que los asien-
tos (9) ocupan todavía una posición de previo-servicio.

La figura 4 es una vista similar a la de la fi-
gura 3, pero con los asientos (9) dispuestos ya en su posición de
25 uso.

1 La figura 5 muestra una vista en alzado de la armadura del bloque, representada en su posición de plegada.

La figura 6 es una vista en alzado como la de la figura 3, pero con la armadura ya desplegada.

5 Las figuras 7 y 8 son las vistas en planta superior correspondientes a las figuras 5 y 6.

Las figuras 9 y 10 son sendas vistas en perspectiva y parcialmente seccionadas que muestran el comportamiento de los medios basculantes en sendas fases que se corresponden con las representadas en las figuras 7 y 8, respectivamente.

10 La figura 11 muestra, según una vista en alzado y esquemática, a los mencionados medios basculantes en la fase de plegado representada en la figura 9.

15 La figura 12 es una vista similar a la de la figura 11, pero correspondiente a la fase de desplegado representada en la figura 10.

Las figuras 13 y 14 son las vistas en planta superior de las figuras 11 y 12, respectivamente.

20 La figura 15 es una vista en sección transversal y ampliada, habiéndose practicado esta sección según se indica en la figura 12.

25 La figura 16 es una vista en perspectiva y parcialmente seccionada en la que se ha representado esquemáticamente el acoplamiento entre una de las patas (8) de la armadura y la pata (7) de uno de los asientos (9), según un detalle que se aprecia

1 asimismo en la figura 1.

La figura 17 es una vista lateral de la encimera del bloque preconizado, que ha sido representada según su posición de uso.

5 La figura 18 muestra la vista en planta superior correspondiente a la figura 17.

La figura 19 es una vista similar a la de la figura 17, pero con la encimera dispuesta según su posición final de plegada o de recogimiento.

10 Las figuras 20 y 21 son sendas vistas en alzado que muestran en detalle y parcialmente seccionada una de las zonas de abisagramiento, cuando la encimera está desplegada y plegada, respectivamente.

15 Las figuras 22 y 23 son sendas vistas como las de las figuras 20 y 21, pero seccionadas longitudinalmente.

La figura 24 muestra la sección que se indica en la figura 26, en la zona de rodadura horizontal (34).

La figura 25 corresponde a la sección que se indica en la figura 26, en la zona de rodadura vertical (35).

20 La figura 26 es una vista en alzado que muestra a las guías de uno de los laterales (33), del correspondiente mueble.

La figura 27 es la vista frontal correspondiente a la figura 28.

25 La figura 28 es una vista en perspectiva y par

1 cialmente seccionada que muestra esquemáticamente a uno de los laterales de la encimera.

La figura 29 es una vista en alzado y seccionada a la mitad del extremo superior de cada pata (8).

5 Las figuras 30 y 31 muestran sendas vistas en planta inferior, en las que se aprecian dos posibles variantes, en cuanto a la realización práctica del casquillo (50).

En ellas se pueden apreciar las siguientes particularidades:

10

1.- Amueblamiento.

2.- Remate frontal de la encimera.

3.- Cajón central.

4.- Contera inferior de las columnas (8).

5.- Remates de apoyo de las patas (7).

15

6.- Cajones superiores.

7.- Pata de los asientos (9).

8.- Columnas o patas de la armadura.

9.- Asientos.

20

10 y 11.- Paneles que constituyen la encimera propiamente dicha.

12.- Estructuras transversales.

13.- Tubos interiores de telescopaje.

14.- Topes.

15.- Balancines.

25

16.- Tubos exteriores de telescopaje.

1

17.- Pitón actuante del balancín (15).

18.- Pieza fija de guiado y de tope.

19.- Gargantas de los balancines (15).

20.- Prominencias fijas a los tubos exteriores

5

(16).

21.- Ejes de giro.

22.- Patines de rodadura.

23.- Rampa.

24.- Plano de tope.

10

25.- Rampa.

26.- Plano de tope.

27.- Elementos de rodadura.

28.- Armazón posterior.

29.- Tope.

15

30.- Tapas.

31.- Medios de abisagramiento.

32.- Perfiles-guía.

33.- Panel del mueble que define el lateral

del alojamiento receptor.

20

34, 35 y 36.- Zonas de rodadura.

37.- Elementos de rodadura.

38.- Lámina.

39.- Perfil cubre-cantos laterales.

40.- Base de anclaje.

25

41.- Alojamiento para la cabeza (54).

1

42.- Tornillo de tracción.

43.- Tornillos.

44.- Brida.

45.- Tubo interior.

5

46.- Tubo exterior.

47 y 48.- Conos.

49.- Prolongación cilíndrica.

50.- Casquillo.

51.- Remate.

10

52.- Expansiones.

53.- Tope.

54.- Cabeza.

55.- Alojamiento receptor.

15

La presente invención tiene por objeto un bloque plegable de mesa-asientos, el cual bloque puede ser recogido en el interior de un mueble o elemento básico análogo, de los que constituyen la dotación o amueblamiento convencional (1) de una cocina, tal y como se aprecia en la figura 1, o bien ser desplegado hasta ocupar su posición de uso, representada esquemáticamente en la figura 4 de los planos adjuntos.

20

25

De acuerdo con la invención, la armadura del bloque se constituye por unas estructuras básicas de soporte, cada una de las cuales está formada por dos columnas o patas (8), rigidizadas entre sí superiormente por una estructura transversal (12) en la determinación de una conformación general en "U" invertida.

1 De cada una de estas estructuras básicas de so-
porte nace superiormente una pareja de tubos en voladizo (13 y 16)
respectivamente, que extendiéndose en contrasentido establecen en-
tre ambas estructuras una relación de telescopaje, en virtud de la
5 cual, tal y como se aprecia en las figuras 5, 6, 7 y 8, se posibili-
lita el selectivo acercamiento o alejamiento entre dichas estructu-
ras, con la particularidad de que se logran así unas máximas condi-
ciones de plegado o de recogimiento, aunadas a una muy firme robu-
tez del conjunto que permite la perfecta utilización de la mesa co-
10 mo tal.

En orden a que en el telescopaje entre los tu-
bos (13 y 16), se establezcan unas mínimas condiciones en cuanto a
rozamientos, desnivelados, etc., se ha previsto la intercalación
entre aquéllos de unos patines de rodadura (22), formados por unas
15 pastillas de nylón o similar, con rodamientos de agujas, de modo
que la manipulación del conjunto ofrece una gran suavidad, a la
vez que se reduce el grado de esfuerzo a aplicar, ver figuras 11 y
15.

En la figura 9, se aprecia igualmente la exis-
20 tencia de una pieza (14), que atornillada a los tubos exteriores
(16) cumple funciones de tope, en la evitación de una salida for-
tuita al exterior de los patines de rodadura (22), aunque es de se-
ñalar que dicha pieza de tope (14) tan sólo cumpliría su misión en
unas condiciones extremas, puesto que están calculados los dimen-
25 sionados de recorrido, de modo que en la posición de desplegado to

1 tal, delimitada por otros medios de tope, dichos patines (22) no topen aún en contra de la pieza (14).

5 Por otra parte, y de acuerdo con una de las características fundamentales de la invención, cada uno de los tubos (13) lleva acoplado, por el intermedio de un eje de giro (21), una pieza balancín (15) que está formada por un cuerpo monopieza de sección transversal en "U", entre cuyas alas quedan parcialmente escoltados los tubos (13 y 16), tal y como se aprecia en la figura 15.

10 Las alas de cada balancín (15) presentan, por delante del eje de giro (21), sendas ranuras o agargantados (19), en relación con los cuales se alojan unas aplastadas prominencias cilíndricas (20) solidarias a los laterales del correspondiente tubo exterior (16).

15 De esta forma, en el telescopaje entre los tubos (13 y 16), se verifica el desplazamiento rectilíneo de las prominencias (20) y, dado que el recorrido de los agargantados (19) de los balancines (15), no es recto, dicho desplazamiento se traduce en el giro de los balancines (15), que será en uno u otro sentido, en función de que las estructuras básicas del soporte se alejen o acerquen entre sí.

20 De las alas de cada balancín (15), al menos una de ellas se prolonga igualmente por detrás del eje de giro (21), llevando incorporado solidariamente un pitón (17) que sobresale en perpendicularidad para quedar en correspondencia posicio-

25

1 nal con una pieza (18) que se fija por el interior del correspon-
diente mueble o elemento análogo, dentro del cual queda oculto to-
do el conjunto en la posición de recogimiento, ver figuras 9 y 10.

5 La pieza (18) cumple unas funciones de tope y
de guiado, presentando a tal fin, tal y como se aprecia en las fi-
guras 11 y 12, sendas rampas de guiado (23 y 25), así como dos pla-
nos de tope (24 y 26), todo ello en relación con el pitón (17) del
correspondiente balancín (15).

10 Una vez vista la constitución de estos elemen-
tos, se puede pasar a describir ya la funcionalidad de los mismos,
para lo cual y partiendo de la posición de máximo acercamiento en-
tre las estructuras básicas de soporte de la armadura, representa-
da en la figura 5, y de la situación de todo el conjunto recogido
en ocultación, dentro del correspondiente mueble o elemento simi-
15 lar, al tirar del frontis de la armadura, se desplazan conjuntamen-
te ambas estructuras, durante una breve fase previa, hasta que los
pitones (17) de los balancines (15) superan las rampas de guiado
(25), definidas por las piezas fijas (18), y se encuentran con los
planos de tope (26).

20 En este momento, representado en las figuras
9, 11 y 13, el tope de los pitones (17) en contra de las piezas fi-
jas (18), establece el frenado y retención de la estructura de so-
porte que comporta a los balancines (15), mientras que la otra es-
25 tructura, que es la que ocupa una posición delantera, no encuentra
impedimento alguno en su recorrido, continuando así en su despla-

1 miento.

El desplazamiento de la estructura de soporte delantera se traduce en el de sus prominencias (20) y el recorrido de estas últimas por los agargantados (19), tal y como se ha señalado ya anteriormente, da lugar al giro de los balancines (15), en el sentido de pasar desde su posición representada en las figuras 9 y 11 a la de las figuras 10 y 12.

Cuando se alcanza la posición representada en las figuras 10 y 12, se cumplen las siguientes condiciones:

10 1º) Que las prominencias (20) alcanzan el extremo anterior de los agargantados (19), delimitando así esta posición que es precisamente la de máximo alejamiento entre las dos estructuras básicas de soporte.

15 2º) Que cada pitón (17), tras recorrer el plano de tope (26), lo abandona en ese preciso instante, de modo que no existe ya impedimento alguno para el desplazamiento de la estructura de soporte posterior.

De esta forma, en el preciso momento en el que se alcanza la máxima separación entre las dos estructuras básicas de soporte, se elimina la acción de tope de los pitones (17), de modo que inicia entonces su recorrido la estructura posterior, hasta lograr el desplegado total del conjunto.

20 En el plegado del conjunto el proceso es análogo pero a la inversa, es decir, inicialmente avanzan ambas estructuras de soporte hasta que los pitones (17) superan las rampas de

25

1 guiado (23) y se encuentran con los planos de tope (24), momento
en el que queda frenada la estructura posterior, mientras que la
delantera continua en su desplazamiento, acercándose a aquélla has-
ta alcanzar de nuevo la posición de máxima aproximación entre am-
5 bas estructuras, momento que coincide con el tope de las prominen-
cias (20) en contra del otro extremo de los agargantados (19), y
con la superación, por parte de los pitones (17) de los planos de
tope (24).

10 Con todo ello se establece una total precisión
en las secuencias que han de darse en las distintas fases del ple-
gado y del desplegado del conjunto, ya que partiendo de este últi-
mo caso, y al iniciarse el recogimiento, se desplazan todos los
componentes en perfecta simultaneidad, para en un momento dado fre-
narse la estructura posterior, dando tiempo con ello al correcto
15 recogimiento de la correspondiente encimera y al acercamiento de
la otra estructura, de modo que al alcanzar la posición límite de
acercamiento, en la que el dimensionado que se define entre ambas
estructuras coincide ya con el del mueble receptor o elemento bási-
co análogo, de los que constituyen la dotación convencional de una
20 cocina, se elimine dicho frenado, para de nuevo desplazarse ya si-
multáneamente ambas estructuras hasta quedar totalmente ocultas
dentro del mueble, tal y como se aprecia en las figuras 1 y 2.

25 Asimismo, en el desplegado, inician simultánea-
mente su movimiento todos los componentes, para en un momento dado
frenarse la estructura posterior, dando tiempo con ello a la co-

1 rrecta salida de la encimera y a la separación de la estructura de
lantera para que, en el preciso momento en el que se alcance la má
xima separación, eliminarse dicha acción de frenado, desplazándose
ya de nuevo ambas estructuras simultáneamente, hasta la posición
-5 final de uso, representada en la figura 4.

Es de señalar que, sin alterar en nada la esen
cialidad de la invención, se ha previsto constituir a las piezas
de guiado y de tope (18) mediante varias piezas, posicionadas por
unos medios de resorte, de modo que cumplan unas funciones a modo
10 de pestillo que permitan un correcto juego elástico en orden a com
pensar y salvar las posibles alteraciones que se den en el posicio
nado de los balancines (15), por causas involuntarias, tales como
podrían ser un frenado de la estructura de soporte posterior, por
la acción de cualquier irregularidad del suelo.

15 Por otra parte, y en lo que respecta a la cons
titución de la encimera del bloque preconizado, la misma está de
terminada básicamente por dos tableros o paneles rígidos (10 y 11)
que, tal y como se aprecia en la figura 18, van unidos entre sí
por sus bordes contiguos, mediante unos medios de articulación
20 (31), que le confieren a dicha unión un caracter de abisagramiento

El panel delantero (11), remata por su borde
opuesto al de unión, en una tira frontal de cierre (2); en tanto
que el otro panel (10) incorpora otros medios de articulación (31)
mediante los cuales se establece una unión igualmente abisagrada,
25 entre dicho panel (10) y un armazón (28), ver figuras 17 y 18.

1 El armazón (28) incorpora en los extremos li-
bros de sus ramas sendos elementos de rodadura (27), como los que
a su vez comporta el panel (10), en relación con los extremos de
su borde de acoplamiento con aquél.

5 En correspondencia posicional con los antedi-
chos elementos de rodadura (27), incorpora el propio mueble en sus
correspondientes paneles (33) que definen los laterales del aloja-
miento receptor, unos juegos de perfiles (32), determinantes de
unos carriles de guiado, que tal y como se aprecia en la figura 26
10 definen tres características zonas de rodadura, señaladas con las
referencias (34, 35 y 36). De estas zonas, la primera de ellas se
extiende en perfecta horizontalidad, para continuarse según un en-
rampamiento descendente que se corresponde con la zona (36) y rema-
tar todo ello en un recorrido en perfecta verticalidad, definido
15 por la zona (35).

Todos estos elementos, cuya constitución y es-
tructuración se acaba de señalar, dan lugar a la encimera del blo-
que preconizado, desarrollándose así el plegado y desplegado de
dicha encimera, según unas perfectas secuencias, para cuya descrip-
20 ción se puede partir de la posición representada en la figura 4,
en la que la encimera está totalmente desplegada y dispuesta para
cumplir las funciones que le son propias.

Al realizar un cierto empuje en contra del blo-
que preconizado y en el sentido de su ocultación, se desarrolla
25 una primera fase, en la que los elementos de rodadura (27) discu-

1 rren por la zona (34), de modo que toda la encimera en su conjunto se desplaza en perfecta horizontalidad.

5 Cuando los elementos de rodadura (27) del armazón (28) se encuentran con la zona enrampada (36), se desarrolla entonces una segunda fase del plegado, caracterizada por el descenso del armazón (28), llevando tras de sí al resto de la encimera, de modo que colabora con ella al plegado del conjunto.

10 Posteriormente se desarrolla la tercera y última fase del plegado, definida por el alojamiento del armazón (28) entre las guías (32) de la zona vertical (35) y el propio fondo del armario, quedando entonces el panel (10) en perfecta prolongación respecto del armazón (28); en tanto que el panel (11) queda manteniendo la primitiva horizontalidad, tal y como se aprecia en la figura 19.

15 De esta forma, toda la encimera queda recogida y dispuesta ocupando dos planos correlativos y normales entre sí, cumpliendo el panel (11) unas funciones a modo de techo del alojamiento de todo el bloque, en tanto que el panel (10) y el armazón (28) definen un hipotético fondo del mismo.

20 Esta solución permite así el recogimiento de la encimera mediante la aplicación de un mínimo esfuerzo, con la primordial particularidad además de que en la posición de plegado y ocultación queda aquélla ocupando un mínimo espacio y con una perfecta repartición del mismo, de modo que la encimera no afecta
25 prácticamente en nada a la zona central definida por debajo de la

1 armadura del bloque.

En el desplegado de la encimera se establecen
unas evoluciones como las anteriores pero a la inversa, hasta al-
canzar la posición final, en la que los paneles (10 y 11) asoman
5 al exterior, mientras que el armazón (28) queda oculto dentro del
mueble, tal y como se aprecia en las figuras 3 y 4.

Es de destacar que en esta posición de desple-
gado, los propios medios de articulación o abisagramiento, impiden
por sí mismos el giro de los paneles (10 y 11) y del armazón (28),
10 más allá de su alineación, lo cual junto con la propia constitu-
ción rígida de estos últimos, le permite ofrecer a la encimera una
total robustez en su uso como tal, siendo tan eficaz la robustez
así conseguida que, unos simples apoyos ubicados tan sólo en rela-
ción con los extremos de aquélla, bastarían para mantenerla en su
15 posicionamiento operativo.

Así mismo, esta robustez se ve reforzada por
la propia acción del armazón (28), apreciándose en la figura 24 co-
mo, a tal fin, determinan los perfiles de guiado (32), en la zona
en la que en el desplegado quedan las ramas del armazón (28), sen-
20 das pistas enfrentadas, entre las cuales quedan así comprendidos
los medios de rodadura (27), en la evitación de todo posible bascu-
lamiento; mientras que en el resto de estas guías una sólo pista
de rodadura es ya suficiente para permitirles cumplir a la perfec-
ción sus funciones que le son propias, tal y como se aprecia en
25 las figuras 25 y 26.

1 Por otra parte, y en relación con los extremos
de las zonas de abisagramiento, se ha previsto la incorporación de
unos cuerpos-tapa (30), que ocultan estas zonas y compensan la se-
paración existente entre los extremos de los faldones laterales de
-5 los paneles (10 y 11), ver figuras 22 y 23.

Los mencionados faldones laterales de los pane-
les (10 y 11) están constituidos por unos perfiles (39) que, tal y
como se aprecia en las figuras 27 y 28, abrazan a presión a los
cantos laterales de aquéllos, confiriéndoles así la sensación de
10 un mayor grosor y, por consiguiente, robustez. Estos perfiles (39)
definen en sí mismos el oportuno alojamiento para una lámina embe-
lledora (38) que guarde una adecuada correspondencia estética
con todo el conjunto.

Por último, en las figuras 27 y 28 se aprecia
15 igualmente la existencia de unos medios de rodadura (37) para que,
mediante su posible apoyo en contra de los perfiles (39), se esta-
blezca así un apoyo de rodadura lateral que complementa el perfec-
to guiado y deslizar de la encimera en su conjunto.

Por otra parte, es de señalar que a fin de fa-
20 cilitar las distintas evoluciones de la armadura del bloque preco-
nizado, para pasar de la posición de plegado a la de desplegado, y
viceversa, se ha previsto que las patas (8) incorporen en su extre-
mo inferior unas conteras (4) provistas de los correspondientes me-
dios de rodadura que facilitan los desplazamientos por translación
25 de dichas patas (8).

1 En la zona media de las patas (8), cada una de ellas incorpora un cuerpo acodado de soporte, sustentador de un brazo horizontal que, extendiéndose en voladizo, lleva sobre él al correspondiente asiento (9).

5 El soporte acodado ha de ir dispuesto con posibilidad de giro para, en virtud de dicho giro, establecer las correspondientes evoluciones radiales de los asientos (9), de modo que estos últimos, desde la posición de servicio, representada en la figura 4, pasen a ocupar una posición de plegado o recogido, representada en la figura 3, posición esta última, en la que quedan emparejados, uno al lado del otro, por debajo de la mesa, pero en relación tan sólo con los laterales de la misma, dejando así libre toda la zona central; o bien evolucionen a la inversa, pasando de la posición de plegado a la de servicio.

15 A fin de conseguir este giro del soporte acodado, la pata (8) se constituye por dos tubos coaxiales (45 y 46), de los cuales el interior es fijo, yendo unido a la armadura de la mesa, en tanto que el exterior es giratorio, quedando interpuestos entre ambos tubos (45 y 46) los correspondientes casquillos de ajuste deslizante, que en todo momento mantienen la coaxialidad entre aquéllos, permitiendo al tubo exterior (46), y por consiguiente al soporte acodado que va unido a él, girar libremente respecto al tubo interior (45), ver figura 29.

25 En orden a mantener estas señaladas características en cuanto a los tubos (45 y 46), y a la vez lograr la firme

1 unión de la pata (8) a la armadura de la mesa, se ha ideado el mon
taje que se representa en la figura 29, en la que se aprecia como
a la mencionada armadura va solidariamente unida una base de ancla
je (40); en tanto que el extremo superior del tubo interno (45) es
5 presionado en contra de una expansión cilíndrica o cuello (49) de
una brida (44), mediante la acción de un juego de conos (47 y 48),
y de un tornillo de tracción (42).

De esta forma, la base de anclaje (40) va uni-
da a la armadura de la mesa, mientras que la brida (44) queda fir-
10 memente solidarizada al tubo interior (45), siendo así ya suficien-
te con lograr la unión entre la base (40) y la brida (44), para
que la pata (8) quede perfectamente fijada a la armadura, sin que
esta unión dificulte en nada el giro libre del tubo exterior (46).

Para conseguir la fijación entre la brida (44)
15 y la base de anclaje (40), esta última determina sendos alojamien-
tos (41 y 55), en los que respectivamente se alojan una cabeza
truncocónica (54) de la brida (44) y el cuerpo principal de ésta o
brida propiamente dicha, rigidizándose este anclaje mediante un
juego de tornillos (43) que, pasando a través de unos taladros de
20 la brida (44), se atornillan directamente a la base de anclaje
(40).

Por otra parte, el tubo exterior (46), presen-
ta superiormente un remate o embellecedor (51) que, mediante chave-
tero, queda acoplado a aquél, de modo que ambos giran así simultá-
25 neamente.

1 30 y 31, manteniéndose invariables en su constitución y funcionalidad el resto de los elementos que componen cada pata (8).

Asimismo, y coadyuvando a la acción de las expansiones (52), en orden a delimitar la posición de plegado o de
5 recogimiento de los asientos (9), se ha previsto que las conteras (4) de las patas (8) presenten una conformación en recíproca correspondencia con la de los remates de apoyo (5) de los pies (7) de los asientos (9), todo ello de modo que a la vez que se va plegando el conjunto, la reciprocidad de dichas conformaciones va lle
10 vando al asiento (9) hasta su correcta posición final, para que al alcanzarla quede cada remate (5) abrazando a la correspondiente contera (4), en la determinación de un recíproco acoplamiento, tal y como se aprecia en las figuras 1 y 16, acoplamiento este que determina un perfecto posicionado de los asientos (9), en orden a su
15 penetración en el interior del mueble, de modo que en el plegado del bloque se elimina por completo todo posible golpeteo o rozamiento de los asientos en contra de los laterales del alojamiento receptor de los mismos.

Con todo ello se logra determinar el bloque
20 preconizado, en el que la mesa, junto con los correspondientes asientos (9), forma un todo solidario e inseparable, que puede ser recogido o extendido, por accionamiento tanto manual como automático, verificándose las evoluciones de todo el conjunto de una manera organizada y ordenada, obedeciendo a una o varias acciones que
25 ponen en movimiento a la totalidad del conjunto, con la ventaja de

1 actuar sobre un sistema conjuntado, organizado, guiado y sensitivo
que permite una actuación extraordinariamente simple.

Además, es de señalar, que el bloque así cons-
tituido ofrece en su plegado un dimensionado lo suficientemente re-
- 5 ducido como para permitir su incorporación y ocultación dentro de
un mueble o elemento básico análogo, de los que convencionalmente
constituyen la dotación de una cocina, con la particular circuns-
tancia de que en dicha posición de plegado quedan los asientos (9)
emparejados uno al lado del otro y por debajo de la mesa, pero ocu-
10 pando tan sólo unas estrechas zonas correspondientes a los latera-
les de la misma, de modo que todo el resto de la zona central defi-
nida por debajo del armazón-mesa, queda así totalmente libre, per-
mitiendo la incorporación en esta zona de máquinas, adminículos o
elementos análogos, que complementen la estructuración y funciona-
15 lidad del mueble receptor.

En la figura 2 se aprecia claramente como la
mencionada zona central libre ha sido utilizada para la incorpora-
ción en ella de un amplio cajón (3), provisto en su interior de
las correspondientes baldas, bandejas y accesorios análogos, que
20 le permiten cumplir a la perfección sus funciones que le son pro-
pias, en el logro con ello de un máximo aprovechamiento del resto
de las zonas del mueble receptor, no ocupadas por el bloque preco-
nizado, siendo tan particularmente idóneas las condiciones de ple-
gabilidad de dicho bloque, que incluso en la zona superior del mue-
25 ble permite la incorporación de un módulo de cocina, escoltado por

1 sendos cajones (6), solución esta que en ningún caso será limitati
va, pero que permite apreciar de un modo claro e inmediato las idó
neas cualidades que ofrece el bloque de mesa-asientos preconizado,
en cuanto a conseguir un máximo aprovechamiento del espacio dispo-
- 5 nible.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-
10 dro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fun-
damento.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera po-
15 sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

Igualmente el solicitante se reserva el dere-
cho de solicitar los adecuados Certificados de Adición, en la for-
ma señalada por la Ley, al introducir en el presente invento cuan-
tos perfeccionamientos se deriven del mismo.

20 N O T A

La Patente de Invención que se solicita por
veinte años como nueva en España, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BLOQUE PLE-
25 GABLE DE MESA-ASIENTOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25

1.- Bloque plegable de mesa-asientos, caracterizado porque la estructura o armazón de la mesa forma, junto con los asientos, un conjunto articulado, en el que, mediante enlaces mecánicos, giratorios y/o desplazables, se posibilita el despliegado de este conjunto, para quedar dispuesto según su posición de uso, o bien quedar todo él recogido, en la determinación de un compacto volumen, cuyo dimensionado de fondo guarda recíproca correspondencia con el de un mueble o elemento básico de los que componen la dotación convencional de una cocina, para quedar todo este compacto bloque recogido dentro de él, con la particularidad de que los asientos quedan escamoteados por debajo del armazón, pero ocupando tan sólo unas estrechas zonas correspondientes a los laterales de dicho armazón, de modo que toda la zona central, comprendida por debajo de este último, queda así libre, pudiendo ser utilizada para la incorporación en ella de la correspondiente máquina o parte del mueble receptor que complementa la estructuración y funcionalidad del mismo.

2.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque las estructuras básicas de soporte que componen la armadura de la mesa van interconexionadas mediante una relación de telescopaje, incorporando al menos una de ellas unos medios basculantes, cuya posición angular queda gobernada por unos elementos de mando incorporados en la otra estructura, correspondiéndose así cada fase del ple

1 gado o del desplegado con una concreta posición de los medios bas-
culantes y con una concreta relación de estos últimos con unos me-
dios de guiado y de tope; todo ello de modo que, al iniciarse el
plegado, se desplazan simultáneamente dichas estructuras, para en
5 un concreto instante actuar los ya señalados medios, inmovilizando
a la estructura comportadora de los basculantes, dando tiempo así
a una correcta recogida de la encimera y al acercamiento de la
otra estructura, hasta que en el preciso momento en el que se al-
canza la posición de mayor proximidad entre ambas, que es cuando
10 el dimensionado definido entre ellas coincide con el del alojamien-
to del mueble receptor, interrumpirse la citada inmovilización,
iniciando de nuevo el viaje conjunto todos los componentes de la
armadura.

3.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo
15 de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, ca-
racterizado porque la encimera se constituye básicamente por una
concatenación de paneles rígidos, estableciéndose entre los mismos
una permanente interrelación de abisagrado que, en la posición de
desplegado del conjunto, evita su giro más allá de la alineación,
20 ofreciendo así la encimera por sí misma una perfecta rigidez opera-
tiva en su uso como tal; en tanto que en el plegado se posibilita
la determinación de una primera fase en la que, por rodadura, se
desplaza todo el conjunto en perfecta horizontalidad para, a conti-
nuación, verificarse la caída guiada de la zona posterior de la en-
25 cimera, llevando tras de sí al resto, según una acción que coadyu-

1 va al desplazamiento de todo el conjunto, hasta que en una última
fase queda esta zona posterior y parte de la encimera propiamente
dicha en perfecta verticalidad, junto al fondo del alojamiento re-
ceptor, en tanto que el resto de ella queda dispuesto según un pla-
5 no horizontal próximo al techo del alojamiento.

4.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo
de acuerdo con la tercera reivindicación, caracterizado porque la
zona posterior de la encimera queda determinada por un armazón rí-
gido, concatenado igualmente al respectivo panel mediante una rela-
10 ción de abisagrado, el cual armazón incorpora en sus laterales los
correspondientes medios de rodadura, y en la posición de desplega-
do del conjunto queda en total ocultación dentro del mueble, sin
posibilidad de basculamiento alguno, confiriéndole así a dicho con-
junto una gran robustez en su posicionamiento operativo, yendo dis-
15 puestos los mencionados medios de rodadura del armazón posterior,
así como los de la encimera propiamente dicha, en relación con
unos juegos de guías solidarias al mueble, las cuales guías en or-
den a la consecución de las distintas fases del plegado o desplega-
do, definen una primera zona de rodadura, de trayectoria horizon-
20 tal que, tras un tramo enrampado en sentido descendente, remata en
otra zona de rodadura, pero esta última dispuesta según una trayec-
toria de perfecta verticalidad.

5.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo
de acuerdo con la segunda reivindicación, caracterizado porque se
25 ha previsto la incorporación de los medios basculantes en los tu-

1 los de telescopaje de una de las estructuras de soporte, y la de-
terminación en ellos de unas ranuras de guiado, en las que se alo-
jan los mencionados elementos de mando, solidarios a los tubos de
telescopaje de la otra estructura, de modo que el desplazamiento
5 de esta última estructura se traduce en el de sus elementos de man-
do y por consiguiente en el desplazamiento angular de los medios
basculantes, con lo que la mayor o menor amplitud de este giro de-
pende del dimensionado del desplazamiento de la estructura porta-
elementos de mando y su sentido del de dicho desplazamiento.

10 6.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo
de acuerdo con la segunda reivindicación, caracterizado porque los
medios de guiado y de tope van dispuestos según un montaje fijo e
incorporados preferentemente en el interior del mueble, estando de-
finidos dichos medios por una serie de rampas de guiado y planos
15 de tope, todo ello en recíproca correspondencia posicional con
unos elementos de actuación solidarios a los propios medios bascu-
lantes, para lograr así un perfecto sincronismo entre las fases
del plegado o desplegado de la armadura, la posición angular de
los medios basculantes y la actuación de los medios de guiado y de
20 tope.

25 7.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo
de acuerdo con la primera y segunda reivindicaciones, caracteriza-
do porque cada una de las patas de la armadura se constituye por
dos tubos coaxiales y dispone, en relación con su extremo superior,
de unos medios que la unen a la correspondiente armadura de la me-

1 sa, según una solución que fija angular y longitudinalmente al tubo interior, pero que permite el desplazamiento radial del tubo exterior y con él el del soporte del brazo en voladizo que sustentará al correspondiente asiento, con la particularidad de que los
5 propios medios de unión delimitan por sí solos el giro del tubo exterior y, por consiguiente, la amplitud de las evoluciones de los asientos, de modo que las posiciones extremas así definidas coincidan con las de plegado y de uso de estos últimos.

10 8.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la séptima reivindicación, caracterizado porque el extremo superior del tubo externo queda fijo, mediante su apriete por un juego de doble cono accionado por tornillo de tracción, al cuello cilíndrico de una brida que va atornillada a la propia armadura, determinando dicha brida una prominencia que en su posicionado fijo sirve de tope de referencia para delimitar la amplitud del
15 giro del tubo exterior; en tanto que por otra parte, este último, en su extremo superior, incorpora solidario un casquillo, determinante de sendas expansiones, cuyo tope directo en contra de la prominencia constituida por la brida, establece la mencionada delimitación de la amplitud de las evoluciones, determinándose así una
20 relación directa entre la amplitud de las evoluciones y la separación angular entre las expansiones de tope de modo que, con tan sólo variar esta separación y sin alterar en nada el resto de la constitución de la pata, se posibilita obtener en cada caso la amplitud de evolución correcta, en función de la posición que ocupen
25

1 los asientos con respecto a los distintos sectores de la mesa.

5 9.- Bloque plegable de mesa-asientos, en todo de acuerdo con la segunda, séptima y octava reivindicaciones, caracterizado porque se ha previsto que el apoyo de la pata de cada
10 asiento presente una estructura y conformación que guarda recíproca correspondencia con la de la contera inferior de las patas del armazón, de modo que, mediante la conjunción entre dicho apoyo y la contera, durante la fase del plegado, se coadyuva a lograr una correcta evolución radial de cada asiento hasta que, al alcanzar
15 éste su delimitada posición de recogido, se establece una acción de abrace de dicho apoyo sobre la contera, en el logro con ello de una perfecta ubicación de cada asiento, en su posición de recogido, sin posibilidad alguna de oscilaciones alrededor de esta posición, lo que permite así obtener invariablemente una correcta penetración de los asientos dentro del alojamiento receptor definido
20 por el mueble.

10.- "BLOQUE PLEGABLE DE MESA-ASIENTOS".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de treinta y tres hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 13 DIC. 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.

JOSE VILCHES BARRIENOS

1

5

10

15

20

25

Fig.1

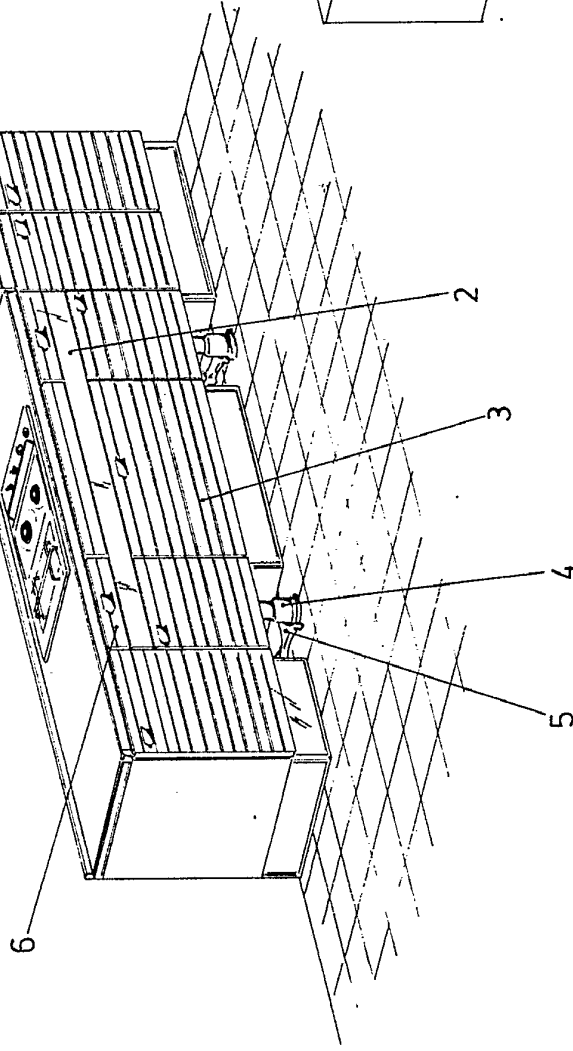
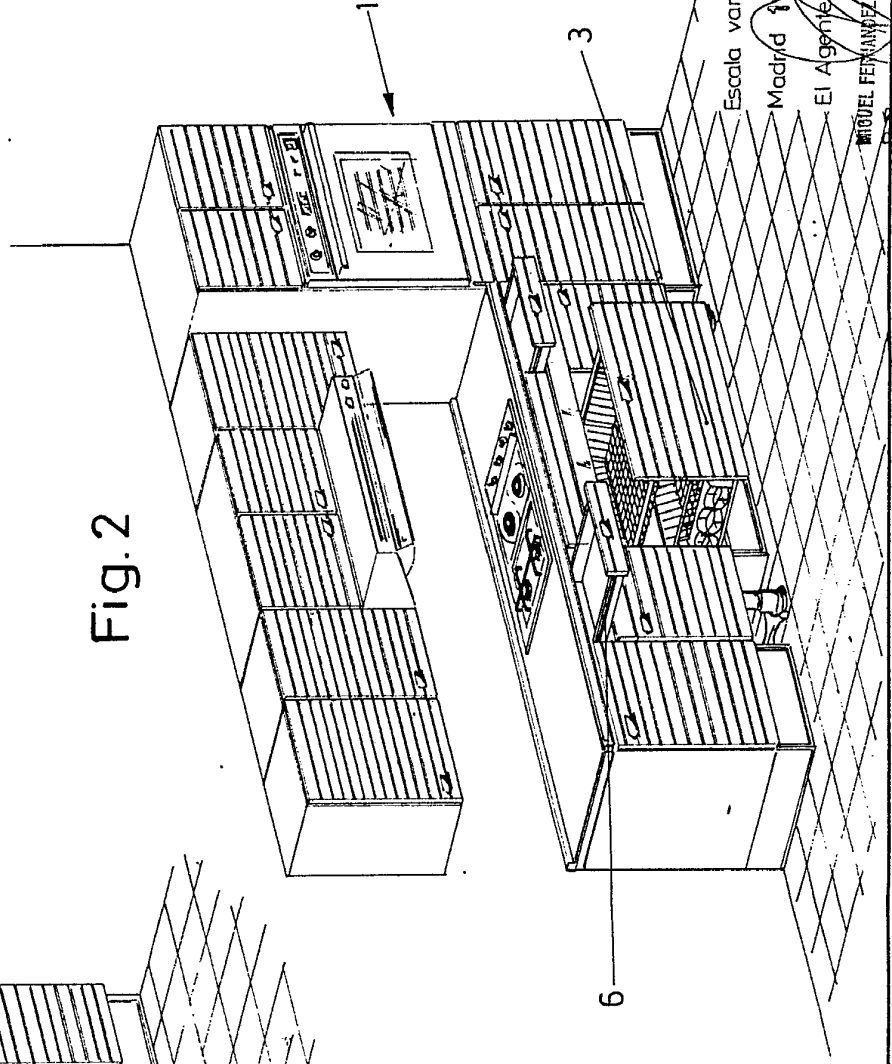
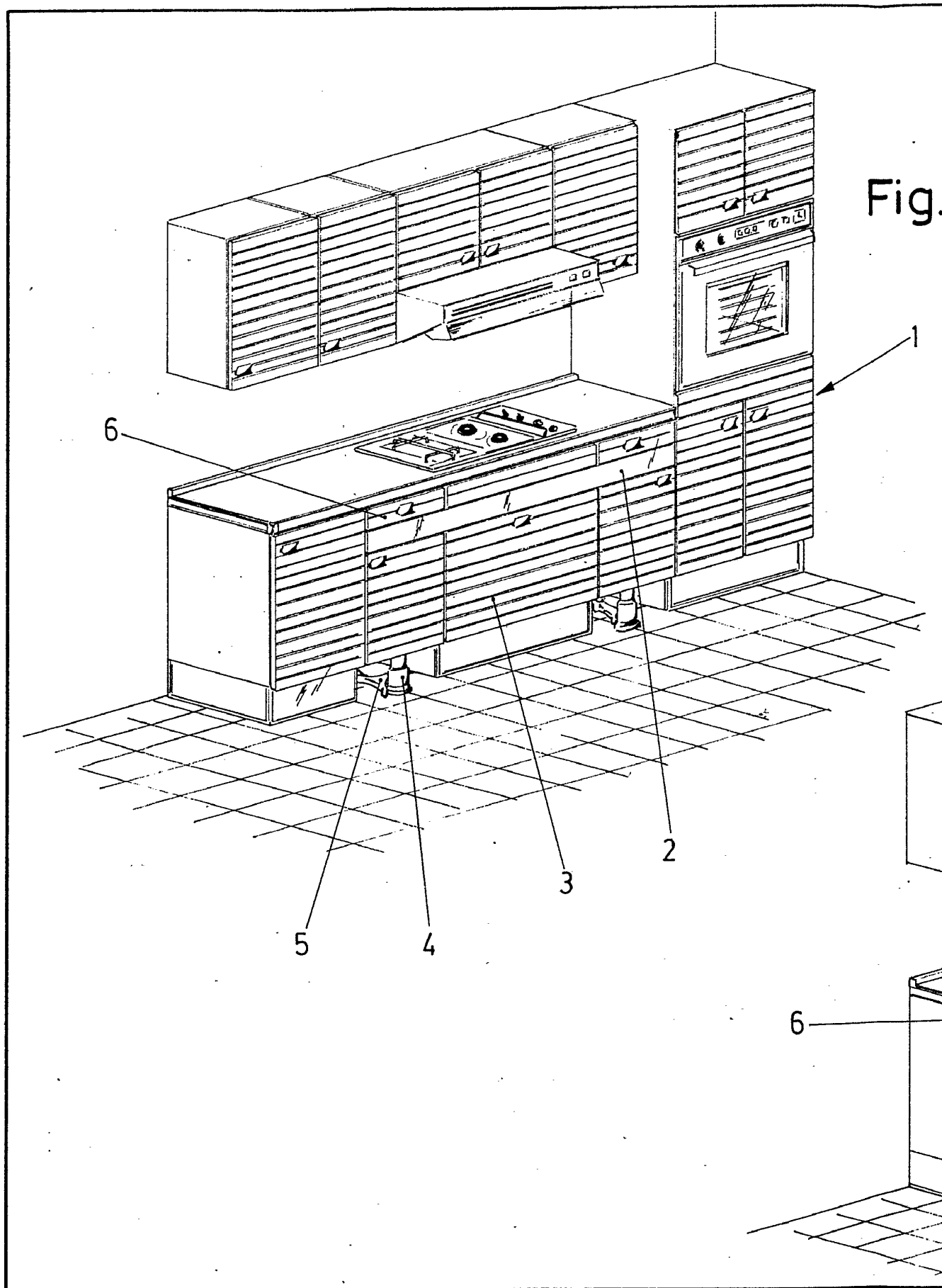


Fig. 2



Escala variable
Madrid 19 S.C. 1977
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAISA PINZON



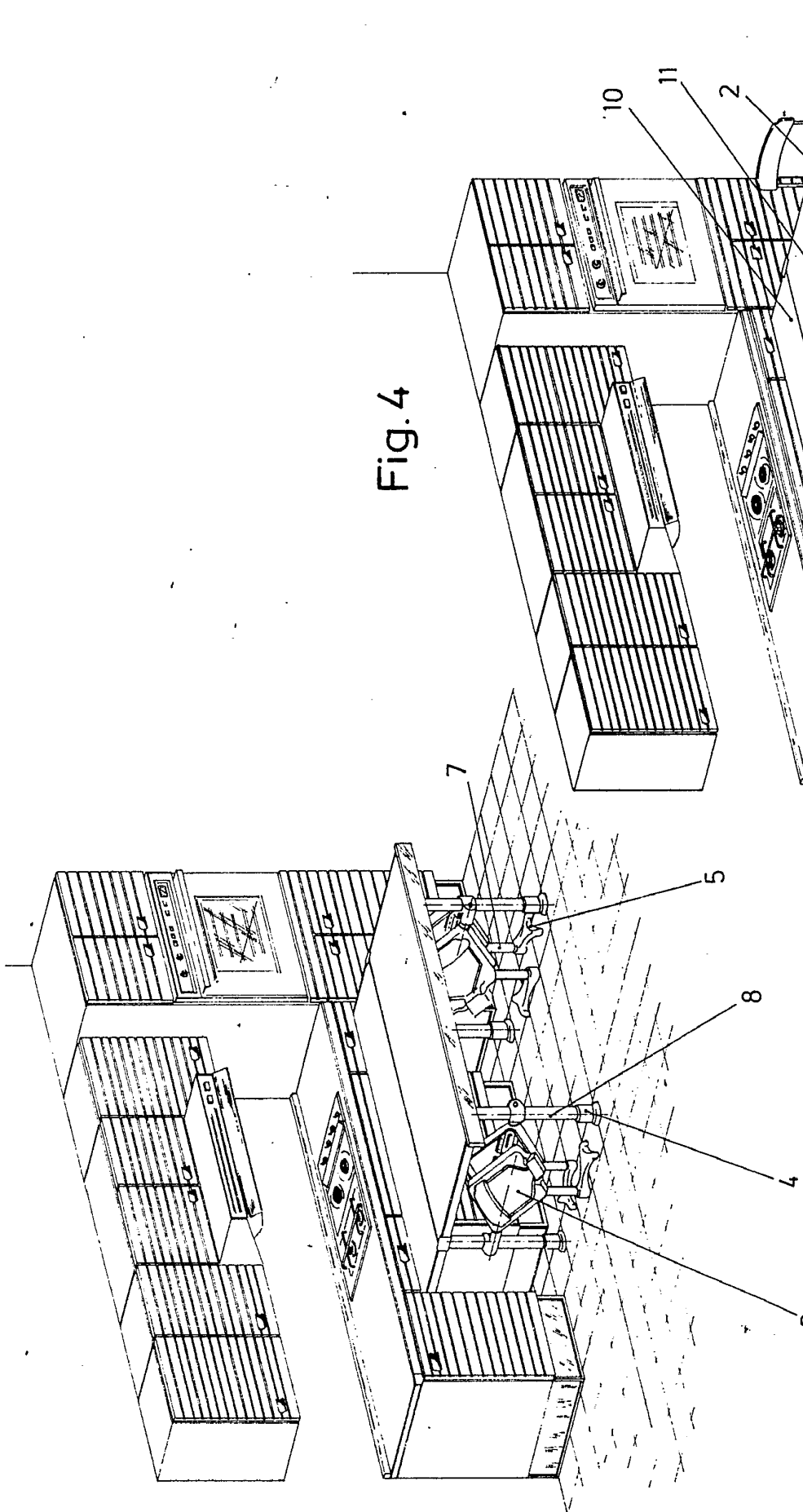


Fig. 3

Fig. 4

Escala variable
Madrid 13 de Mayo de 1977
El Agente Oficial
MIGUEL FERRAZ Y CAJISA P. A. S.
BOYE VILCHES P. A. S.

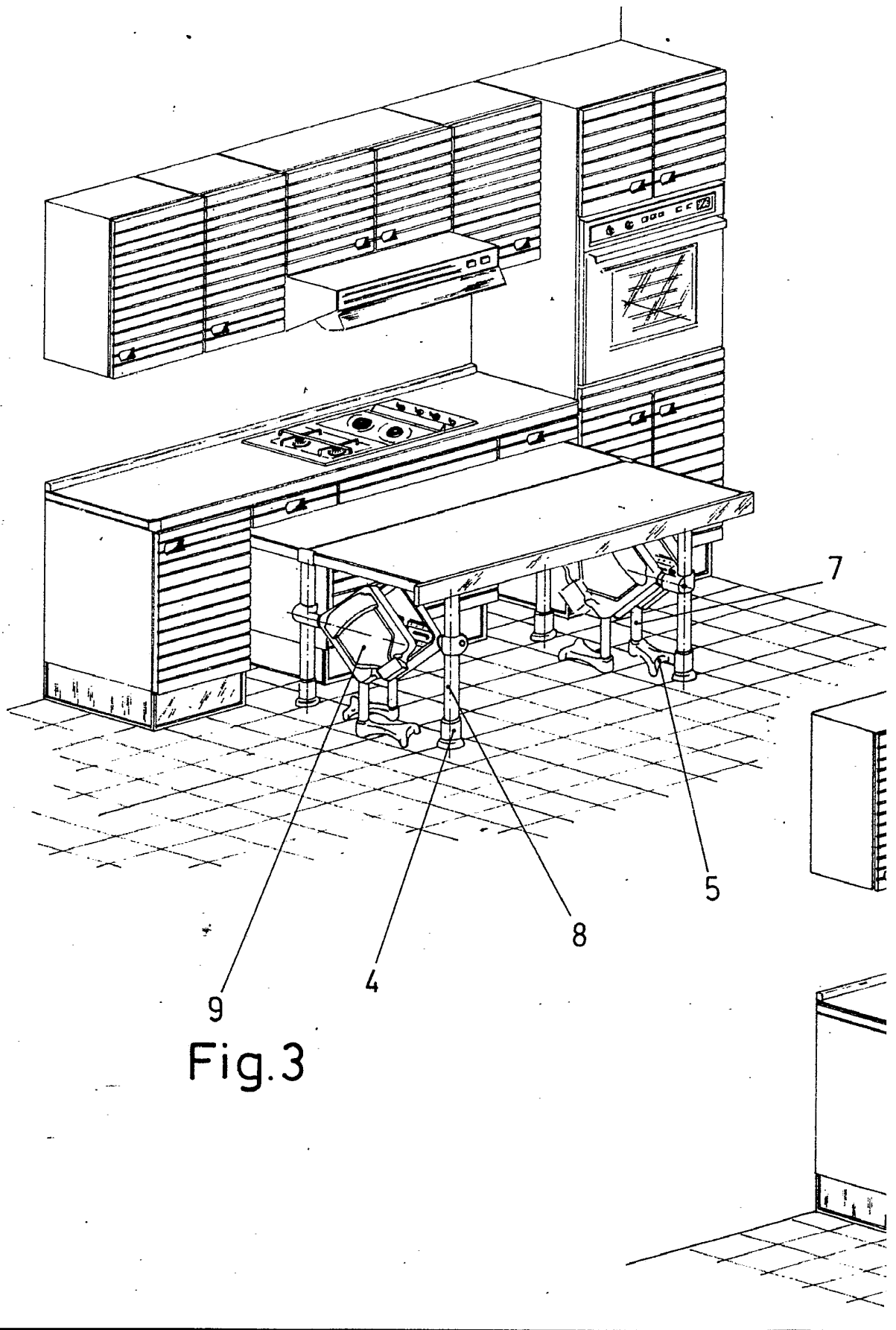
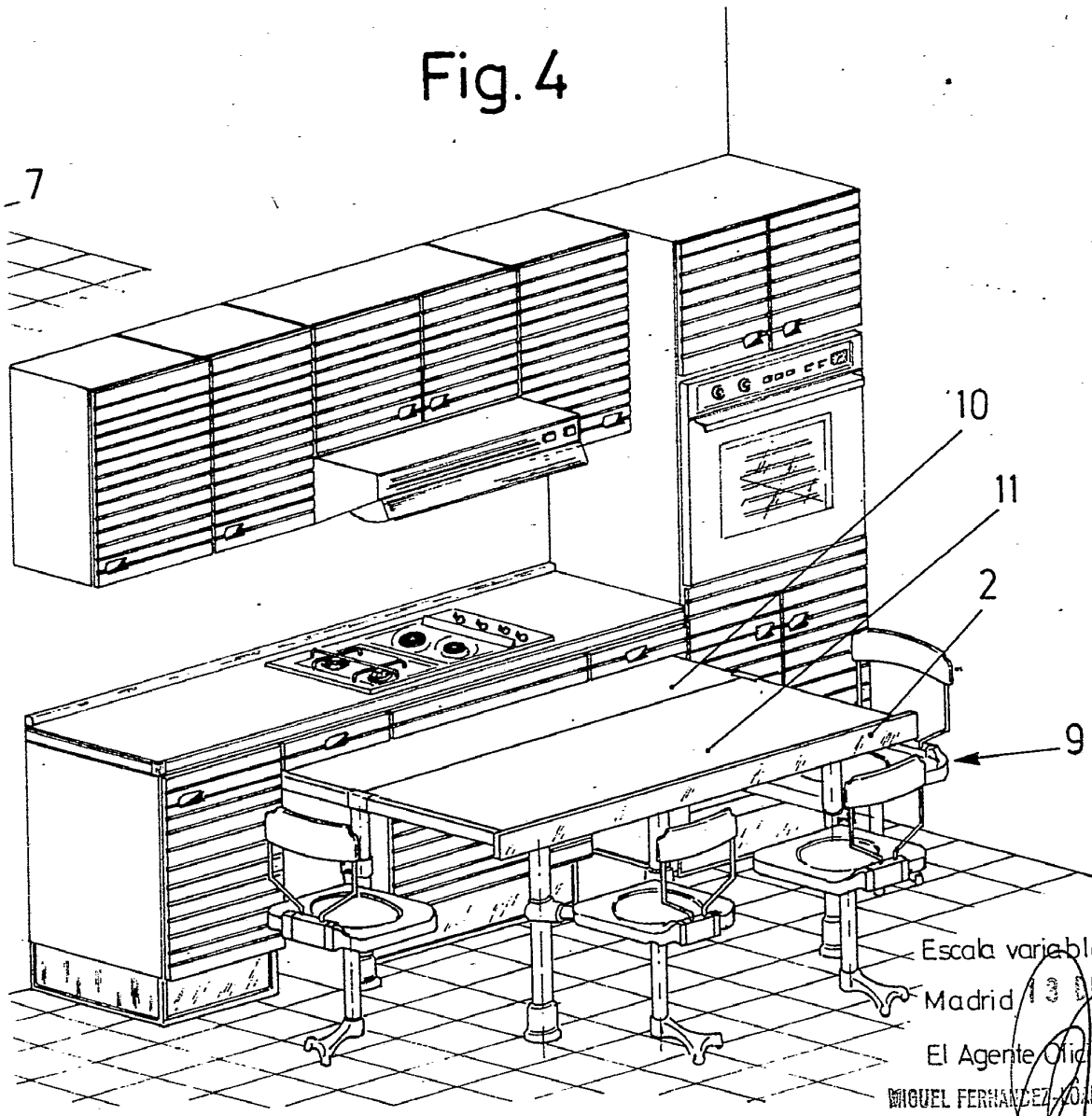


Fig.3

Fig. 4



Escala variable.
Madrid 13 DIC. 1977

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ TORRES PIZON
P.R.
JOSE VILCHES BARRAL

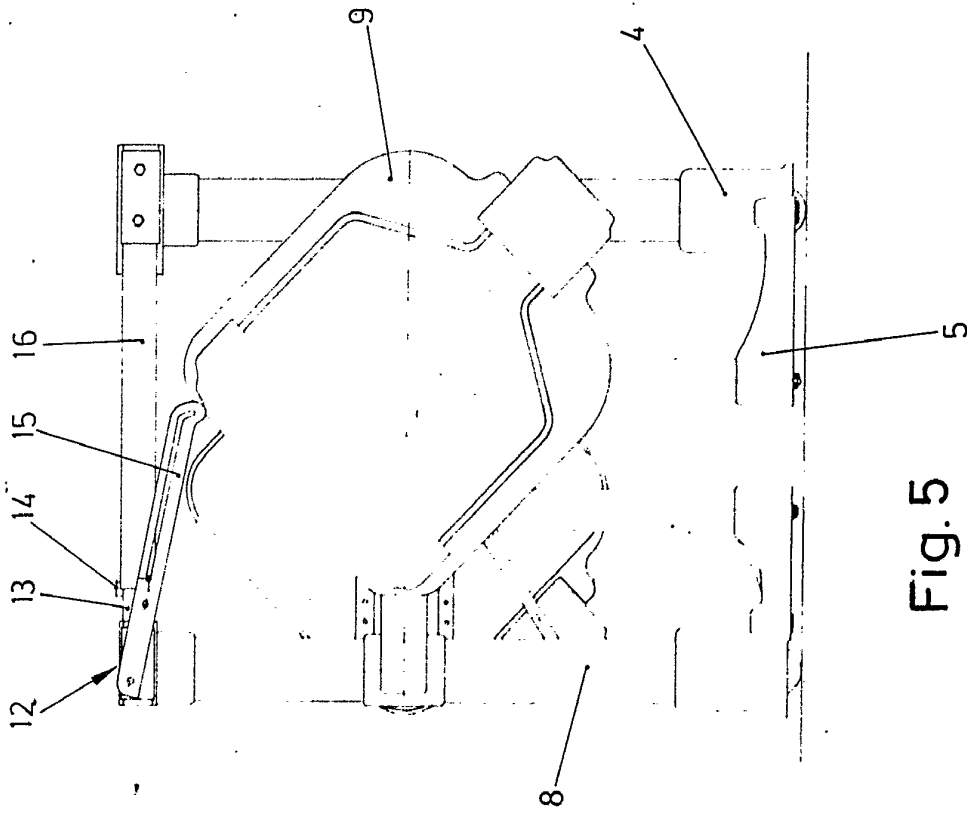


Fig. 5

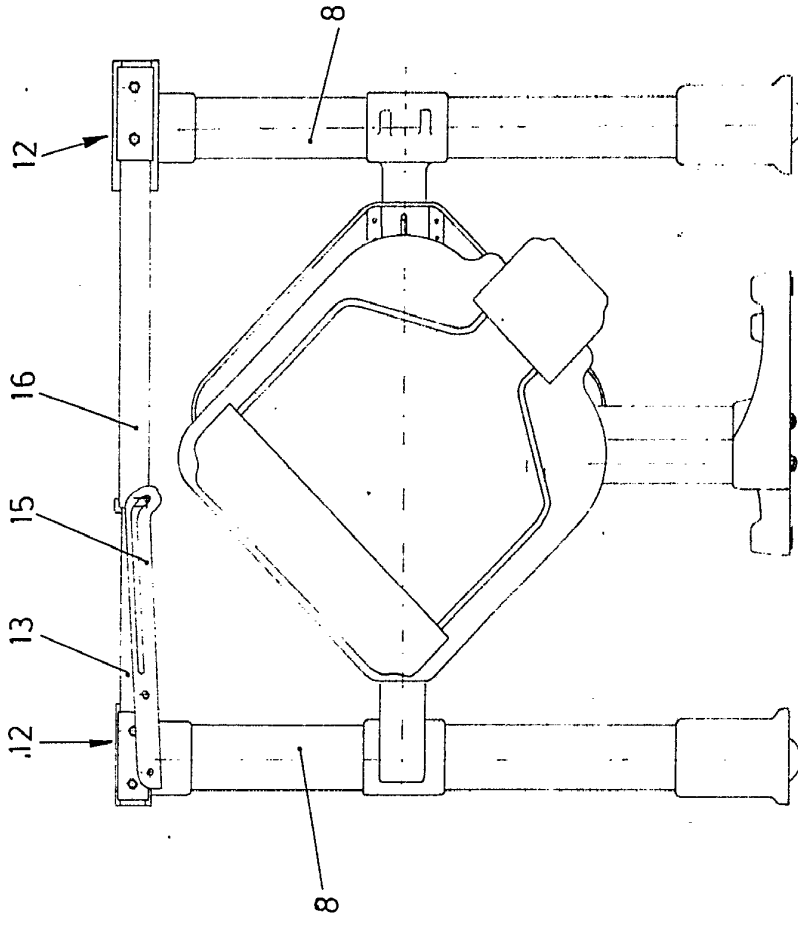


Fig. 6

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
19 DIC. 1977
E. López Zúñiga
LABORATORIO DE MECÁNICA DE APARATOS
P. S.
JOSE VILCHES BARRIENTOS

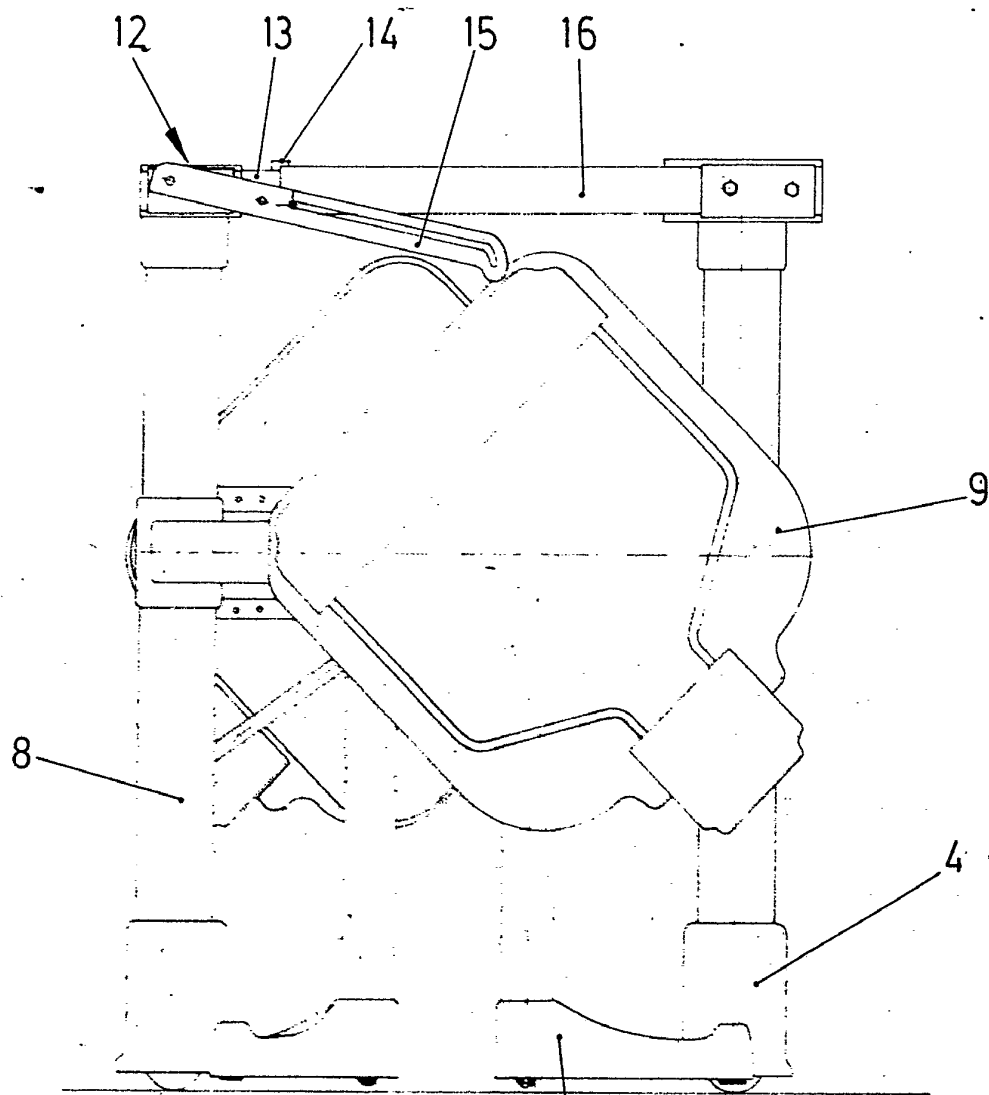


Fig. 5

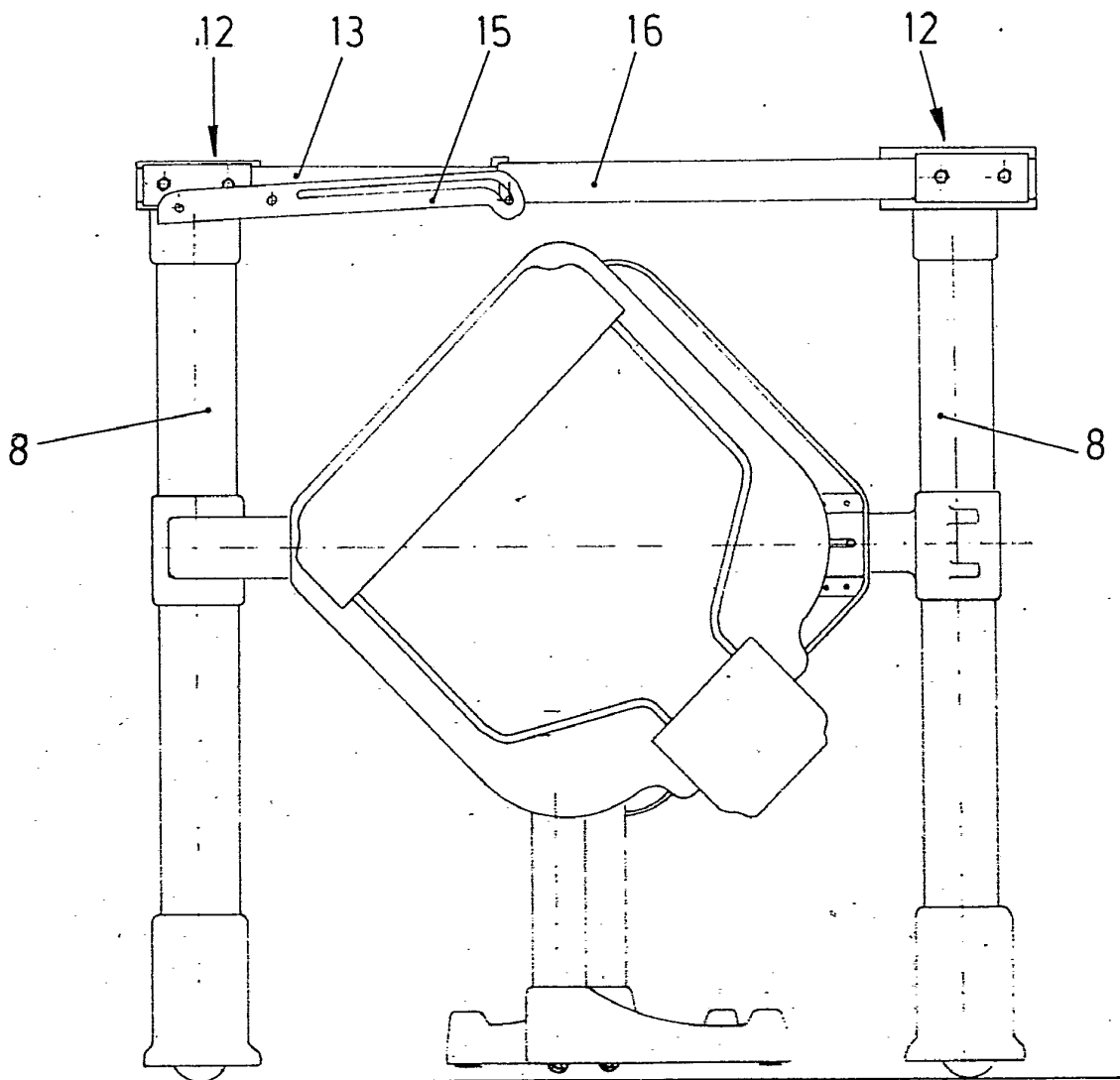


Fig. 6

Escala variable
13 DIC. 1977
Maquina
El Agente Oficial
MOSEL FERNANDEZ-LOPEZ BAZON
P.R.
JOSE VILCHES BARRIENTOS

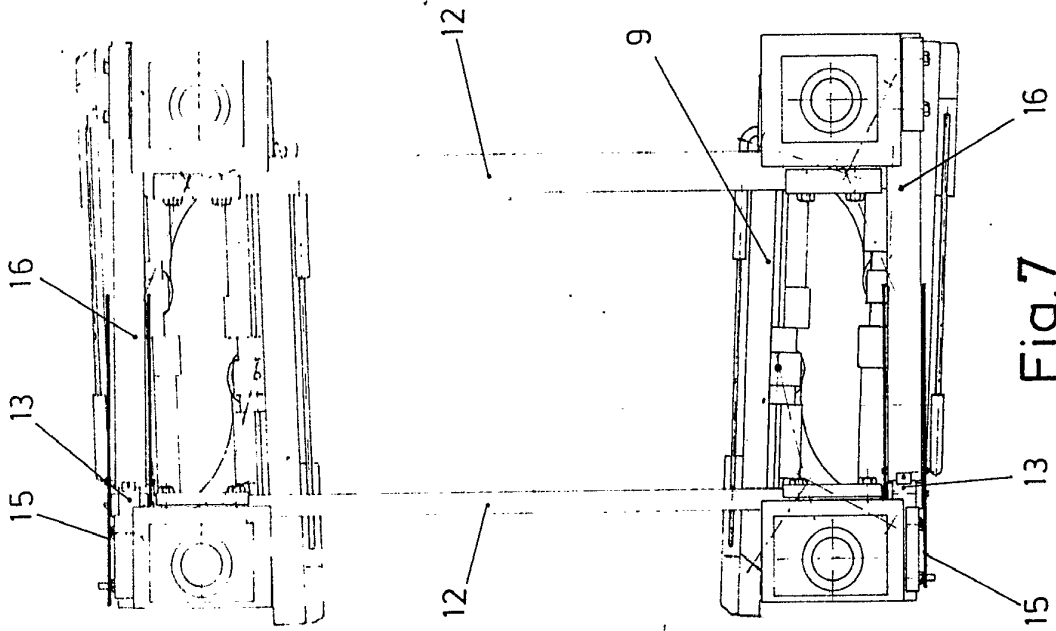


Fig.7

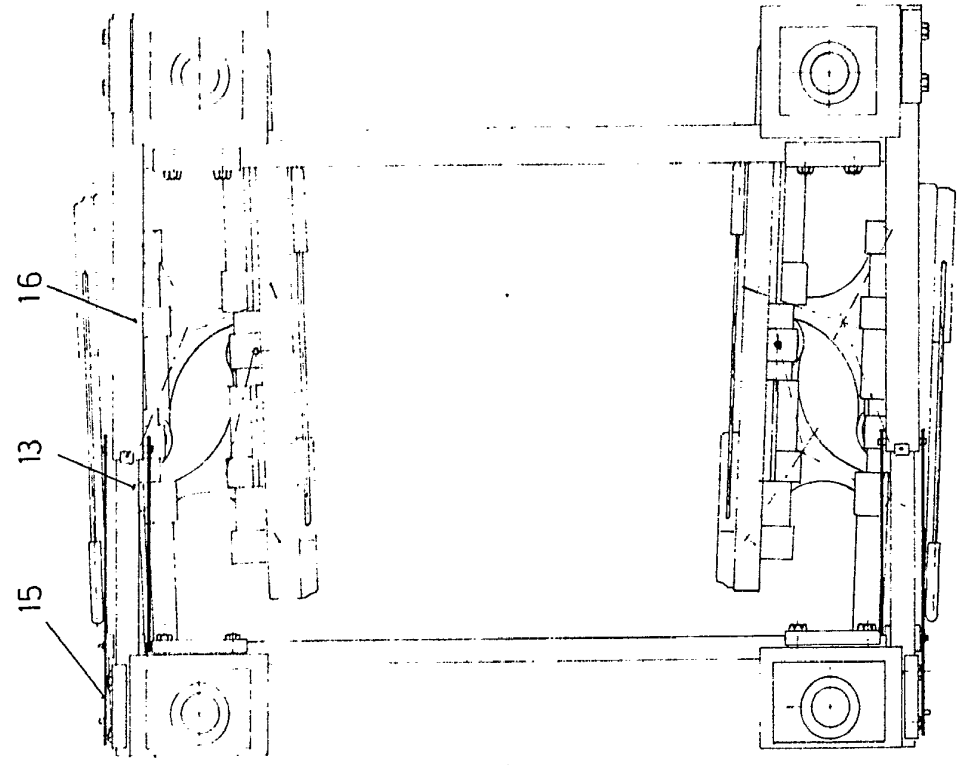


Fig.8

Escaleta variable
 Madrid, 10 de Mayo de 1977
 El Agente Oficial

JOSE VILCHES BARRIENTOS

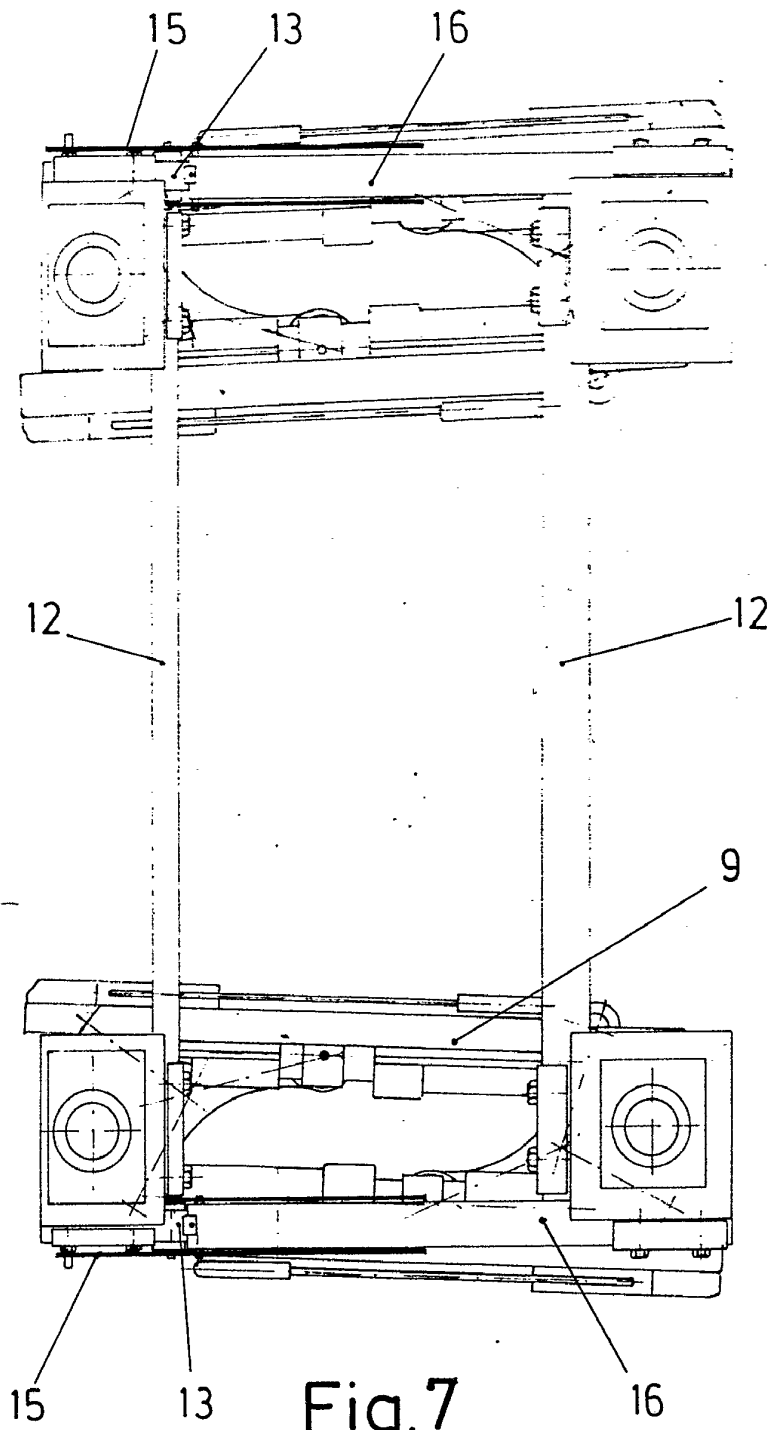


Fig. 7

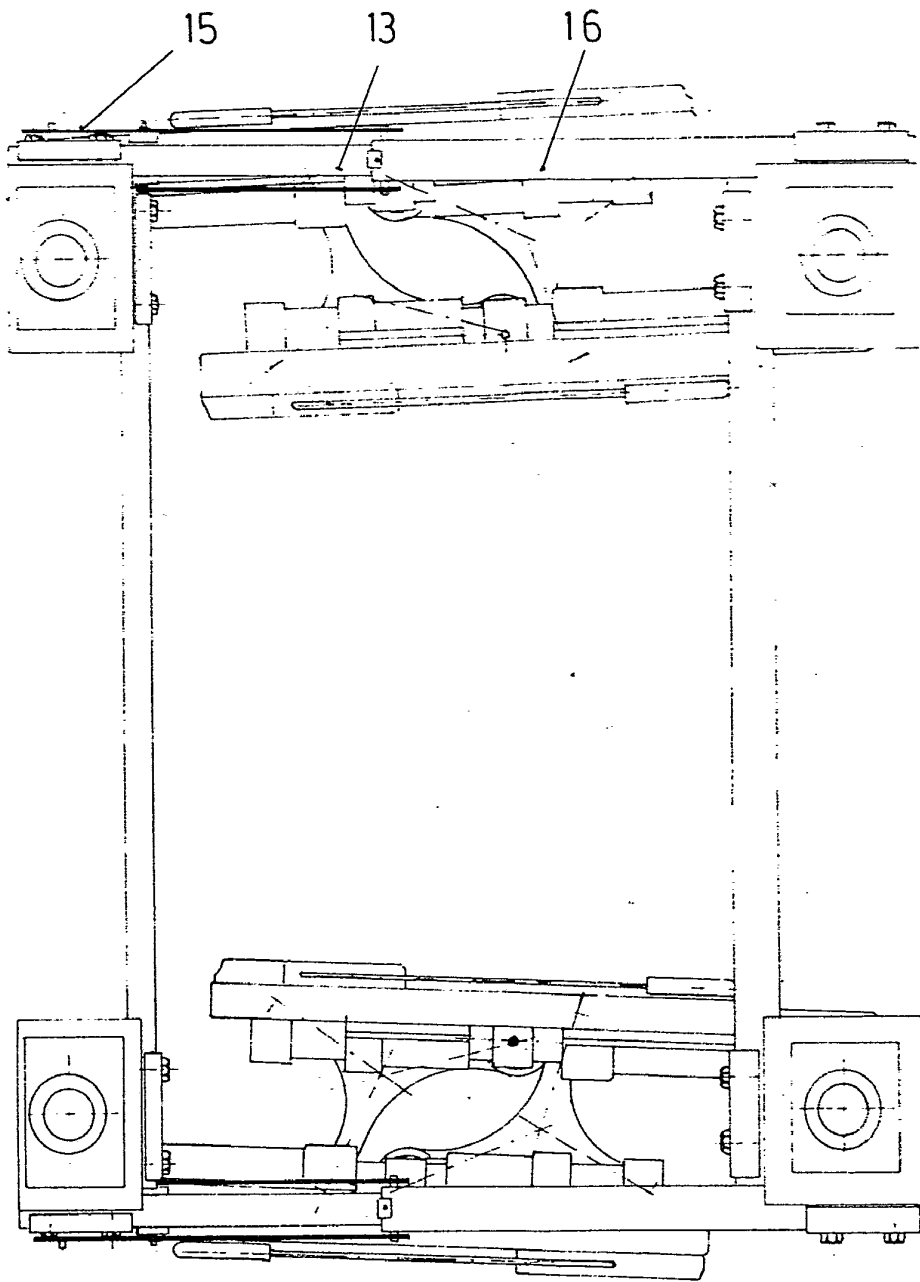


Fig.8

Escala variable

Madrid, 21 de Mayo de 1977

El Agente Oficial

INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES
S. A.

JOSE VILCHES BARRIENTOS

Fig. 10

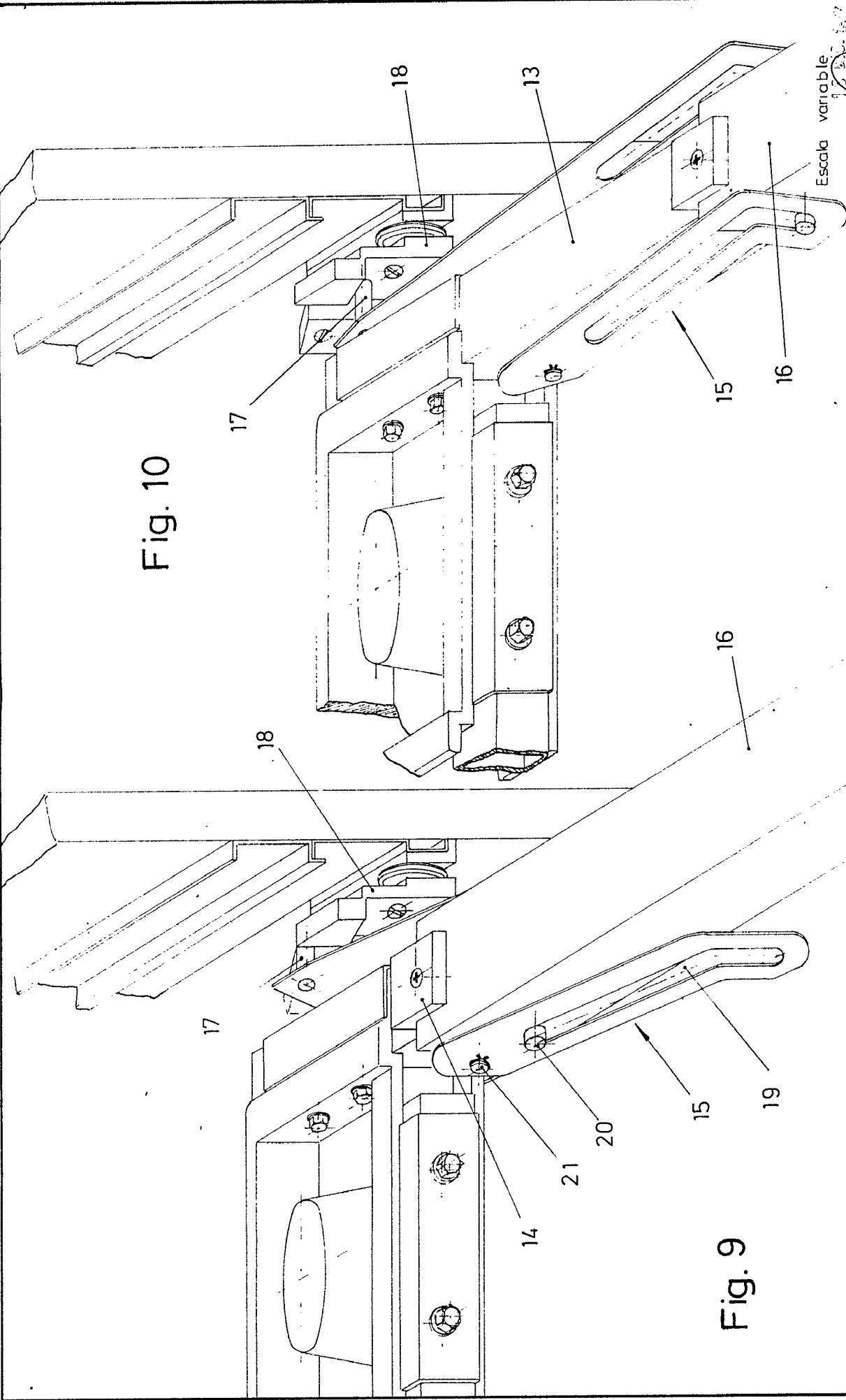


Fig. 9

Escala variable
 1/50 1/100 1/200 1/500
 Madrid
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERRANDEZ LOMISA PINZON
 P. P.
 1005 VICHES BARCELONA

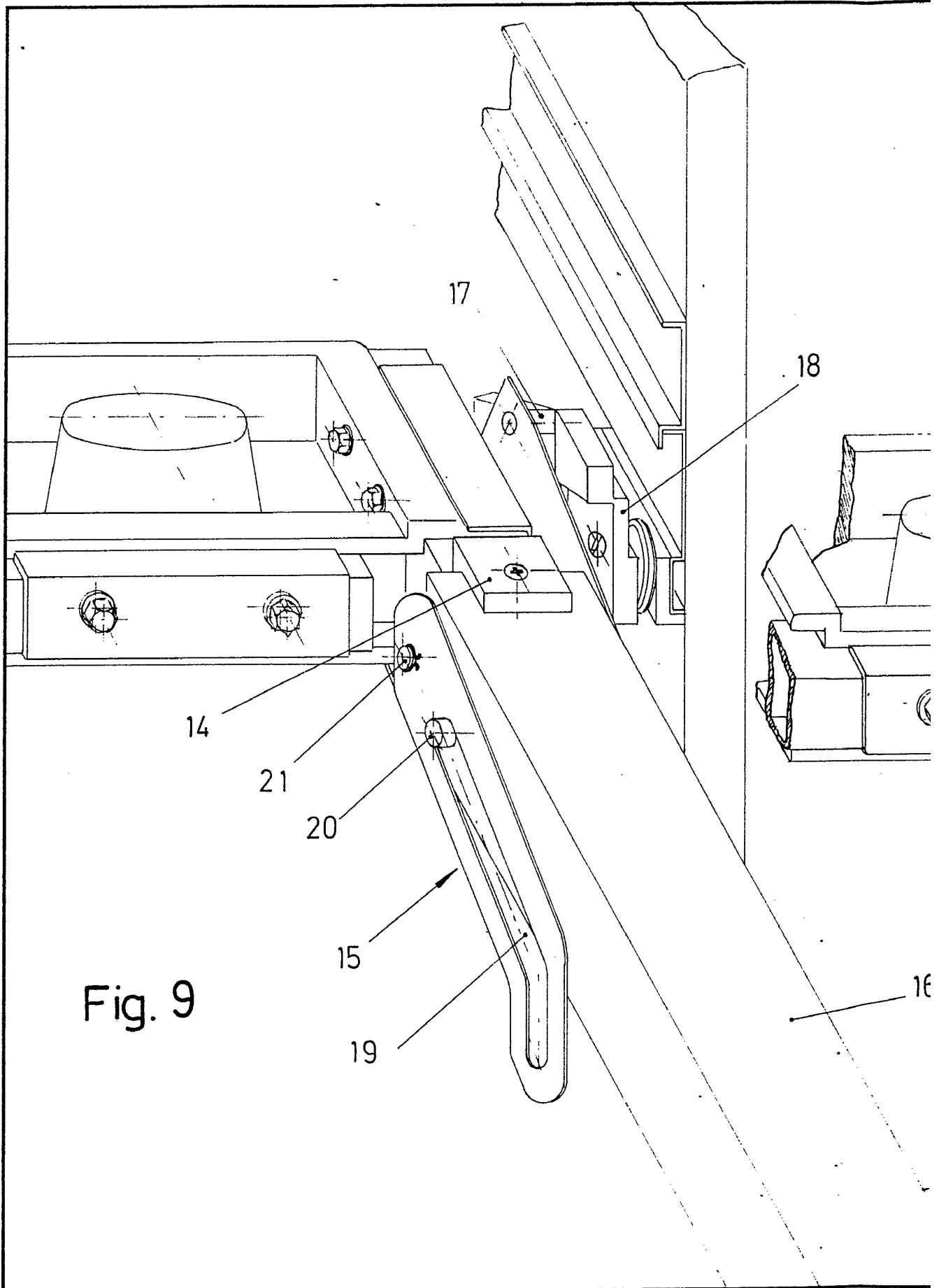
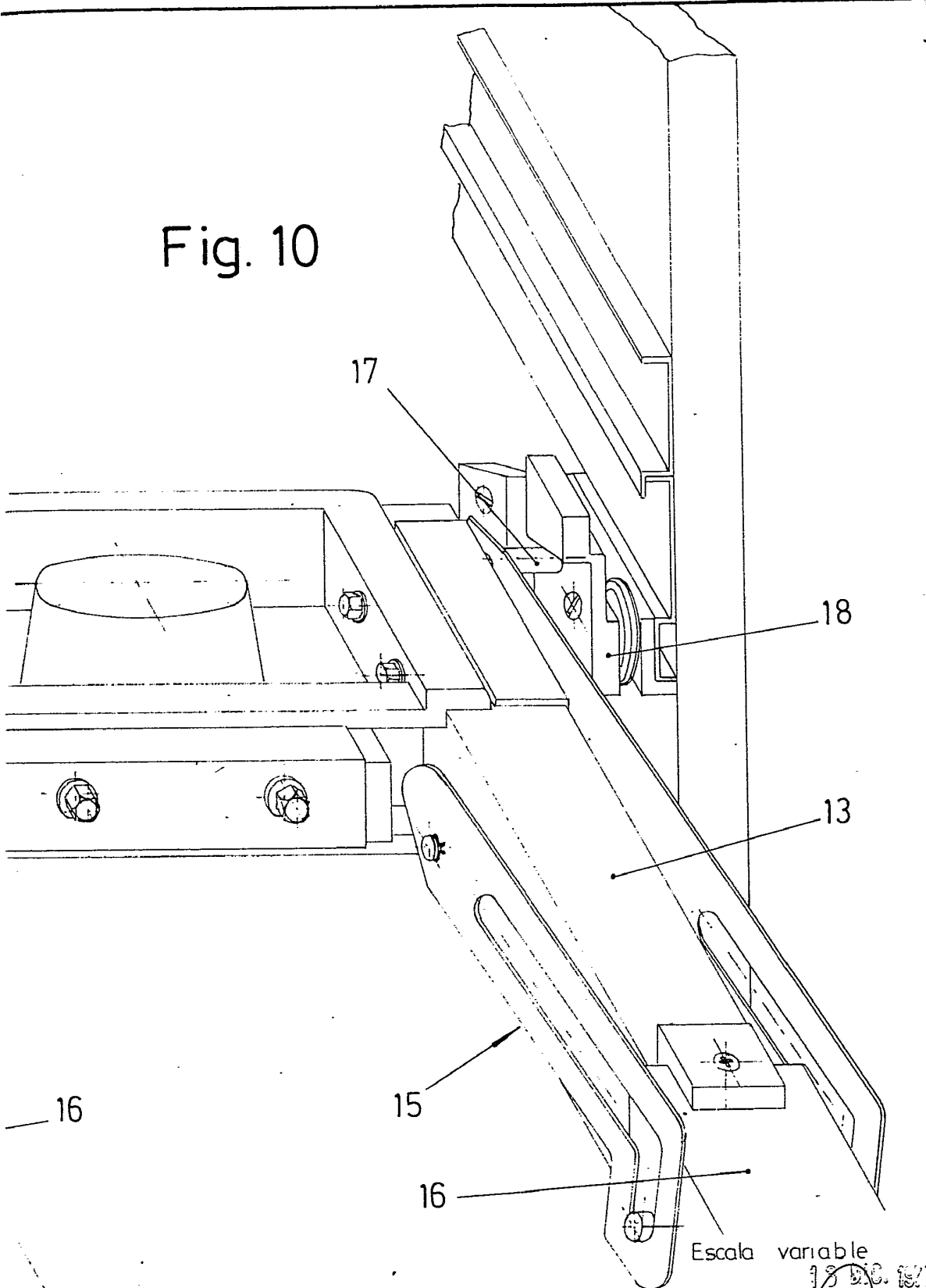


Fig. 9

Fig. 10



Escala variable

13 DIC. 1977

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
F. P.

JOSE VILCHES BARRIENTOS

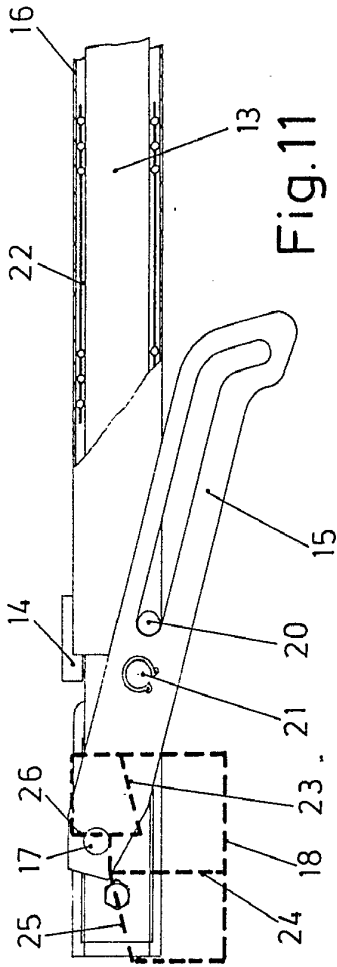


Fig. 11

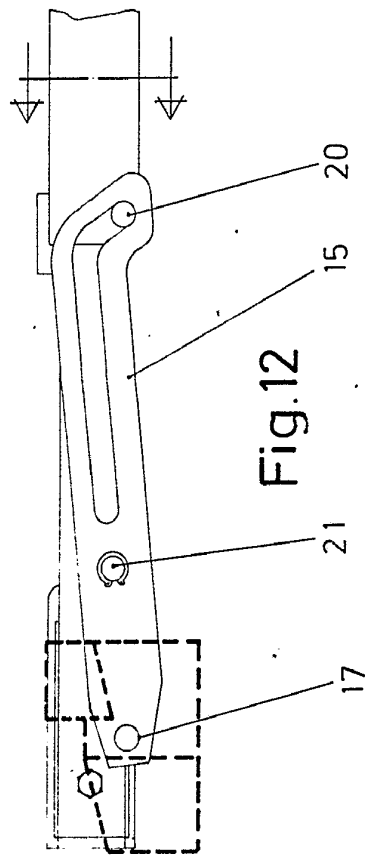


Fig. 12

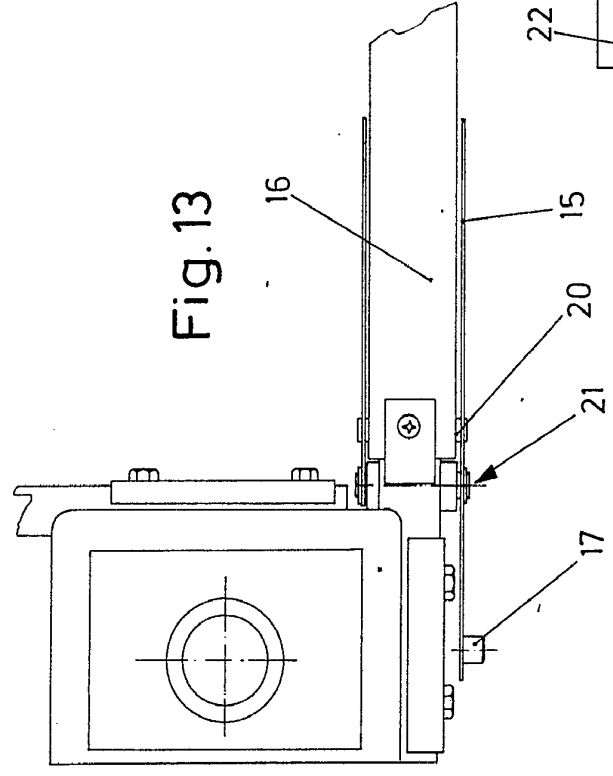


Fig. 13

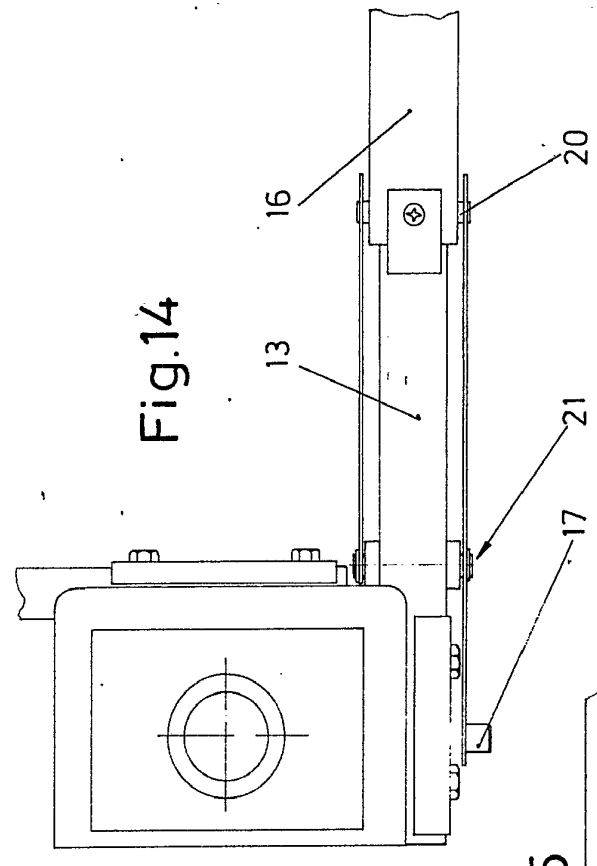


Fig. 14

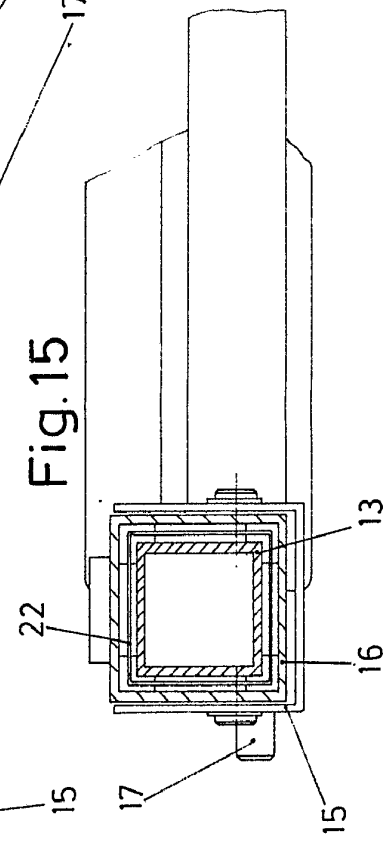


Fig. 15

Escala variable
 Madrid
 El Agente Oficial
 INGENIERO DE CARLOS VARGAS
 P. 19.
 BOEING

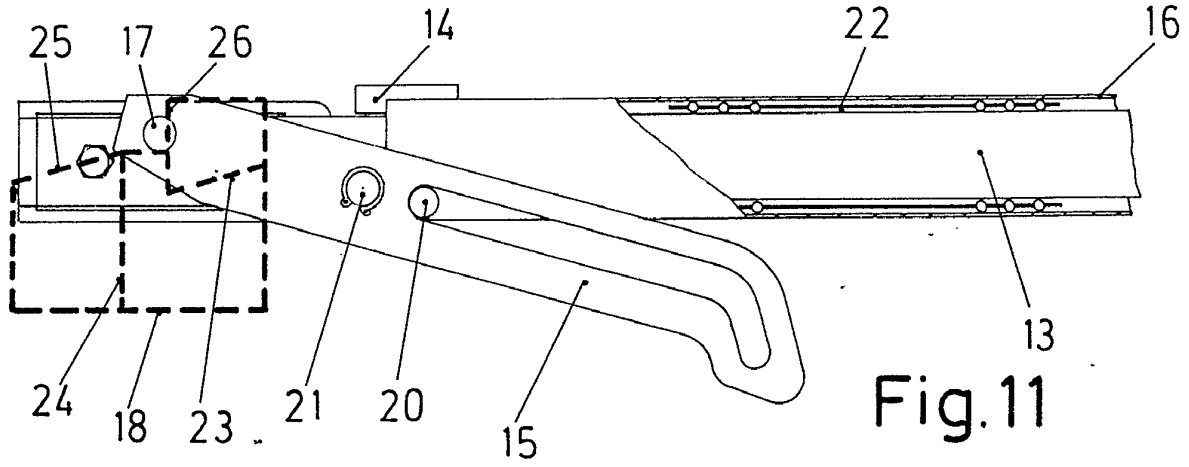


Fig. 11

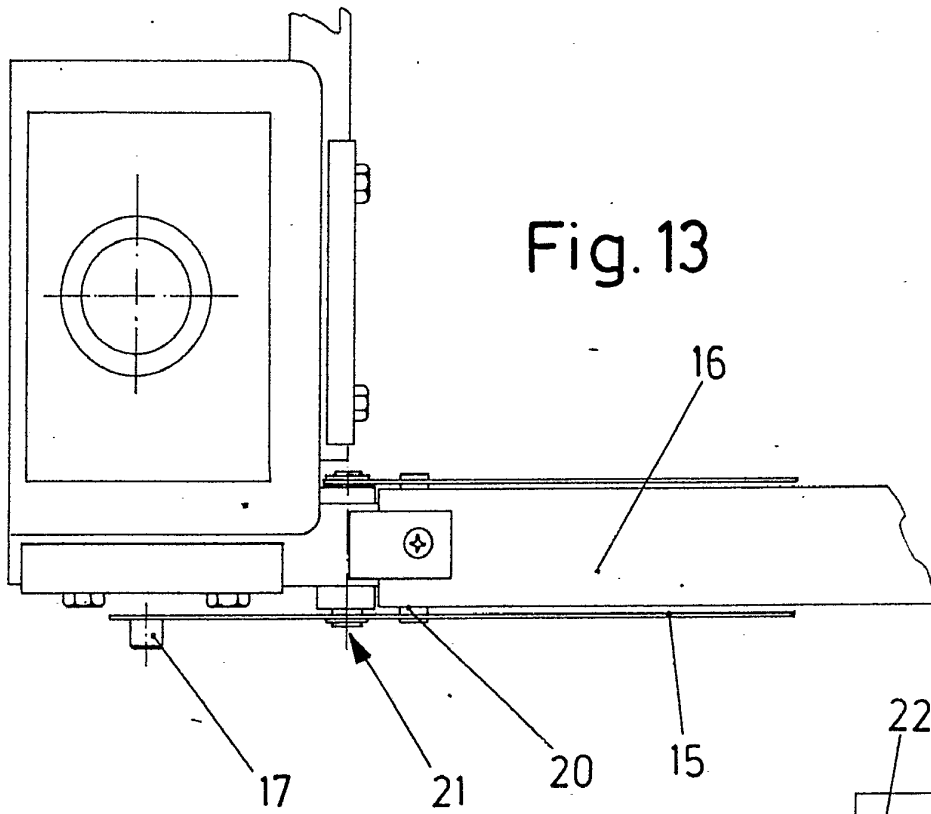


Fig. 13

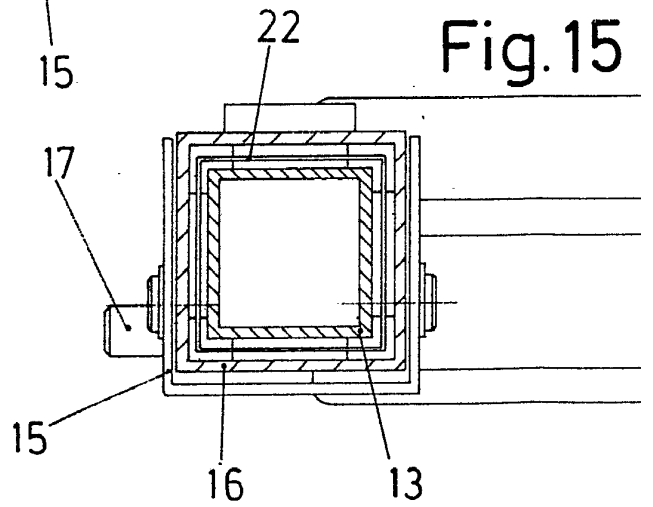
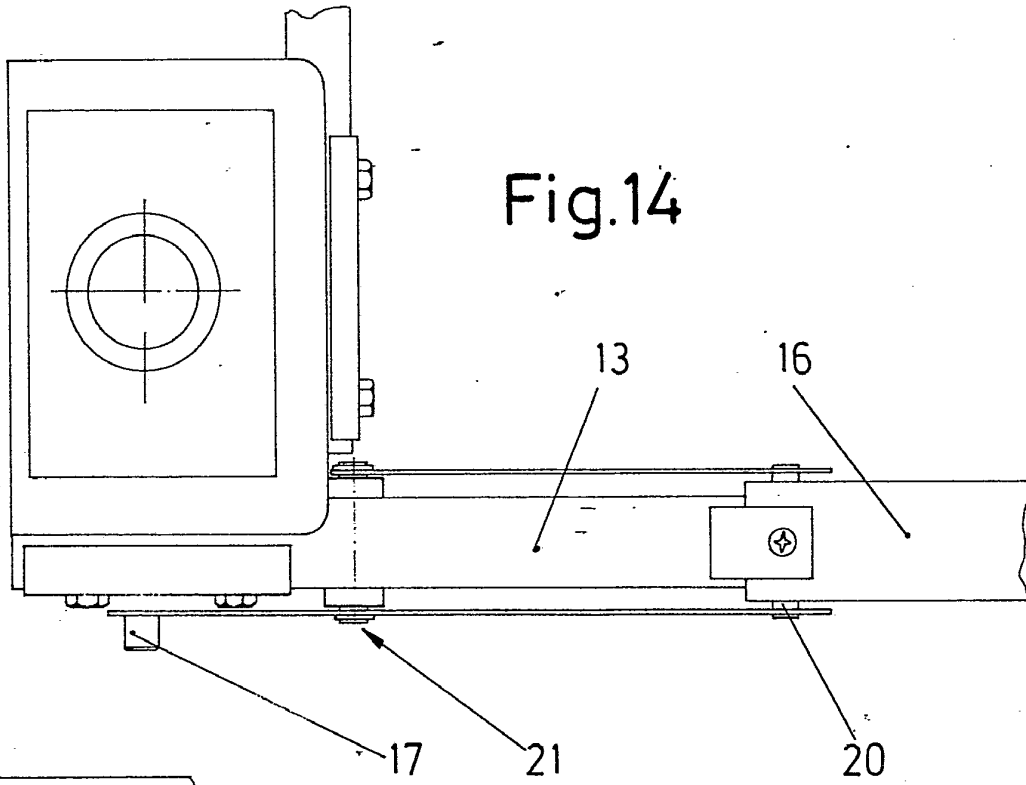
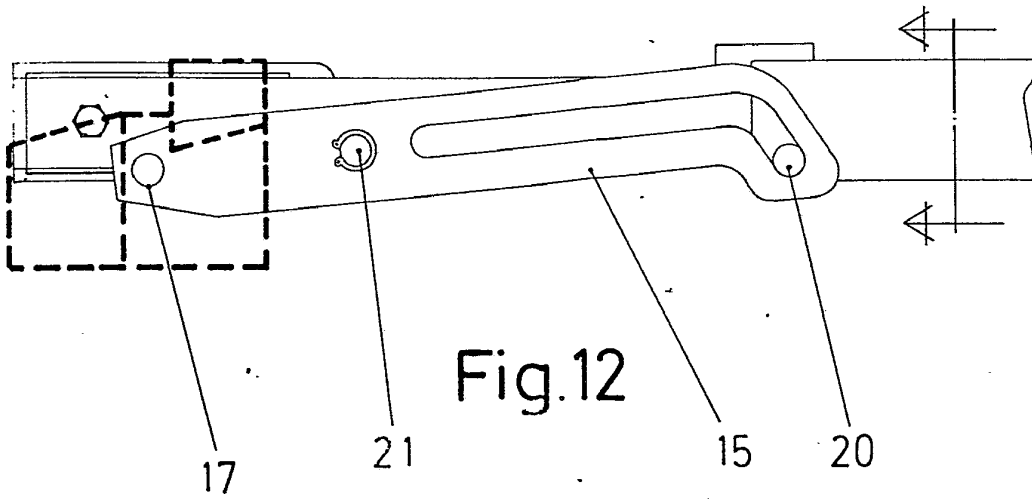


Fig. 15



Escala variable

Madrid 1977

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LUCAS VINZON
P. P.

JOSE VICIOS SANCHEZ

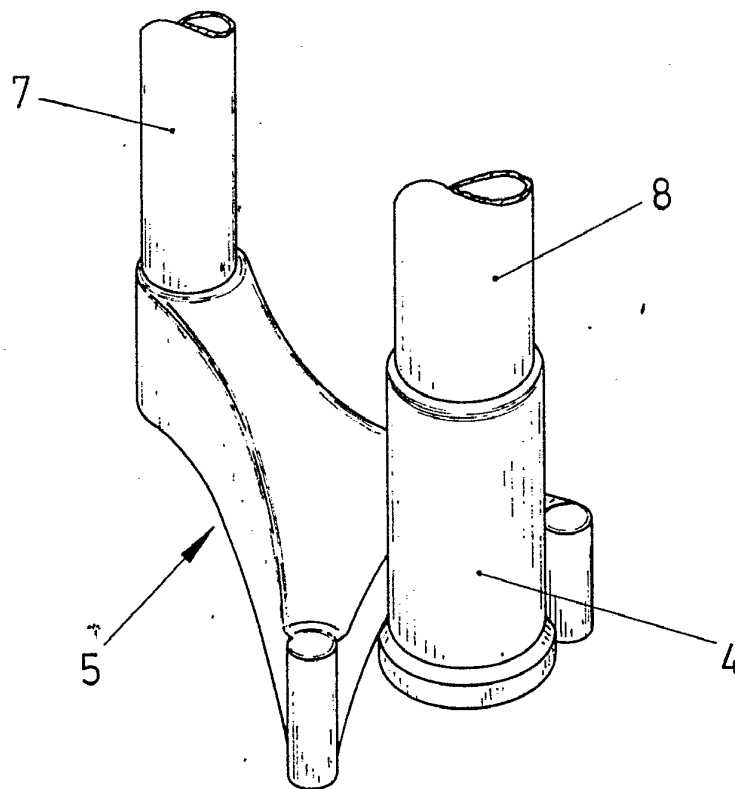


Fig. 16

Escala variable
Madrid 1977
El Agente Oficial
JOSE VICAS BARRENTOS

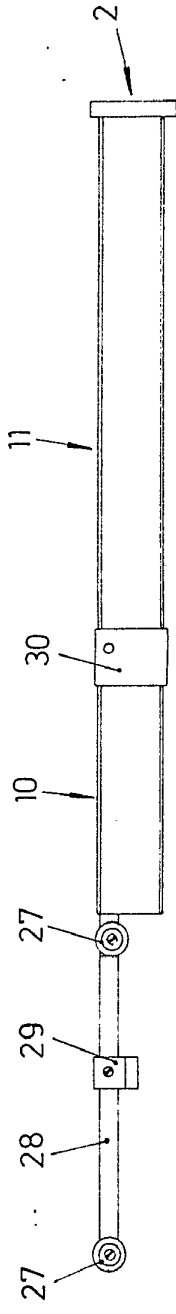


Fig. 17

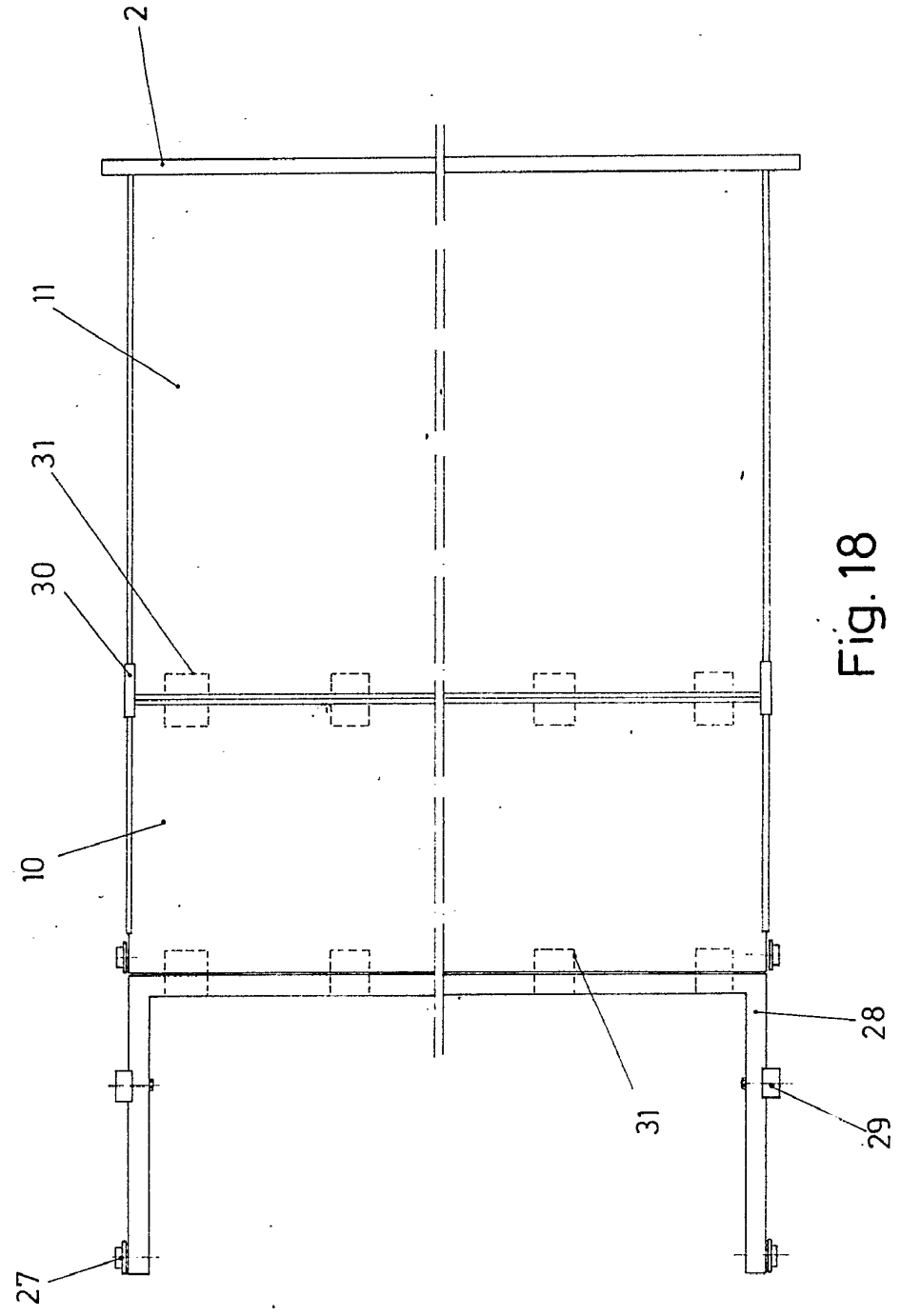


Fig. 18

Escala variable
 Madrid 13 DIC. 1977
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ LOYSA FINZAR
 BOGOTÁ, COLOMBIA

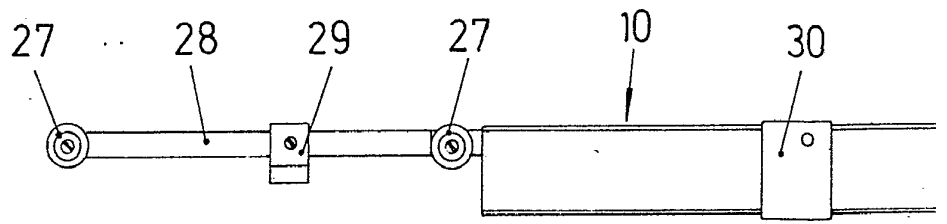


Fig. 17

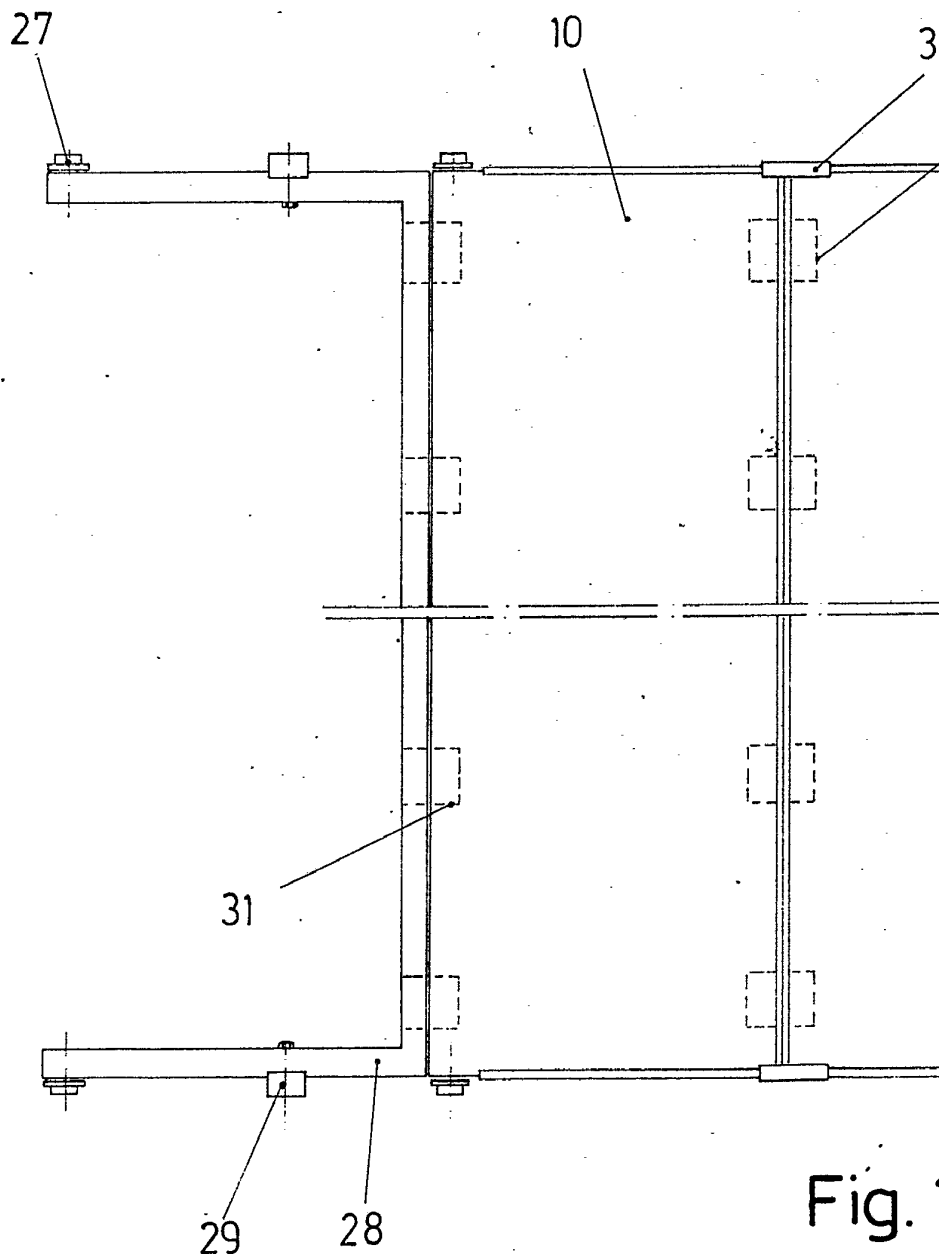


Fig.

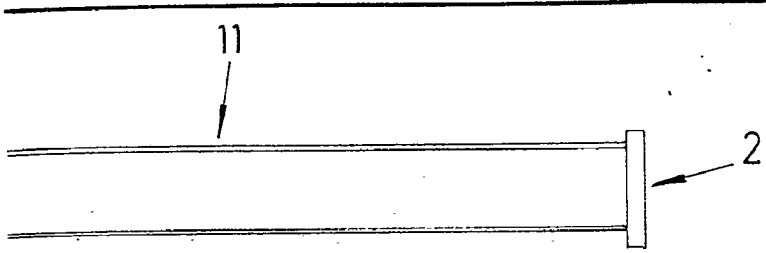


Fig. 17

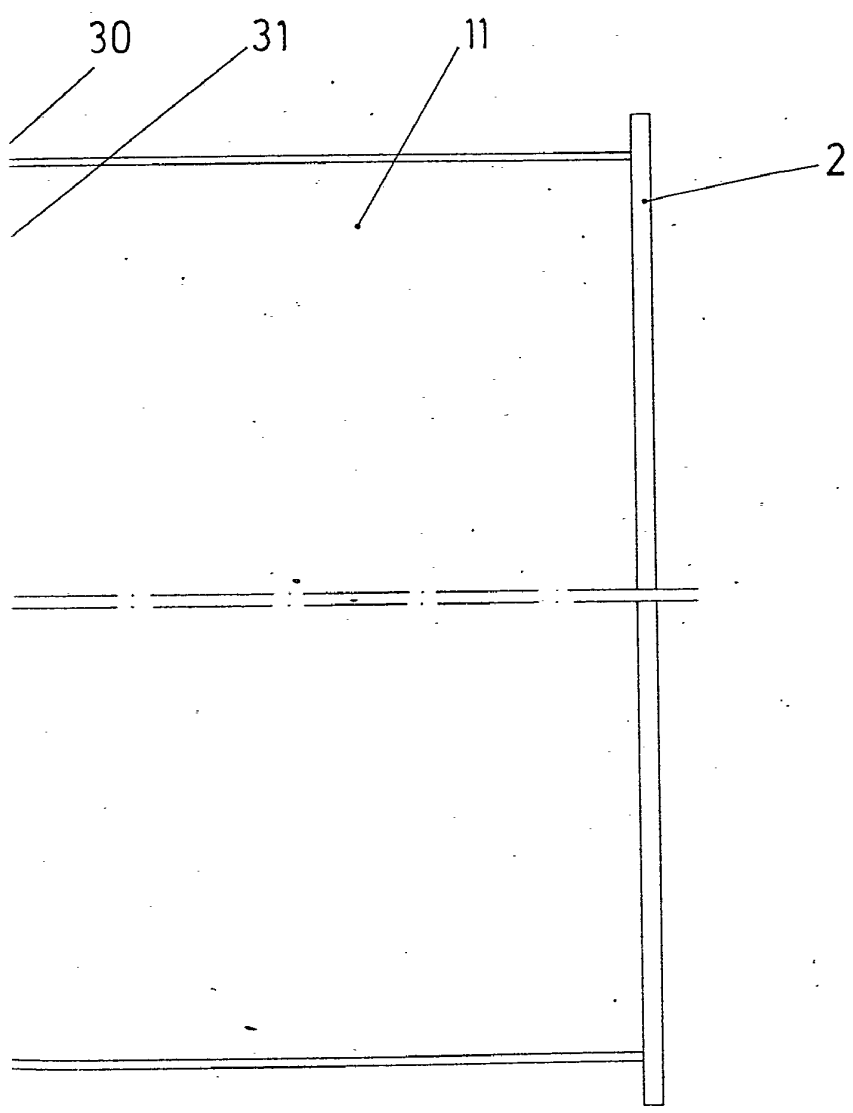
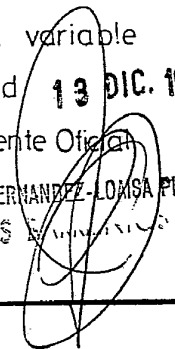


Fig. 18

Escala variable
Madrid 13 DIC. 1977
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LONSA PINZON

JOSE VICIENES


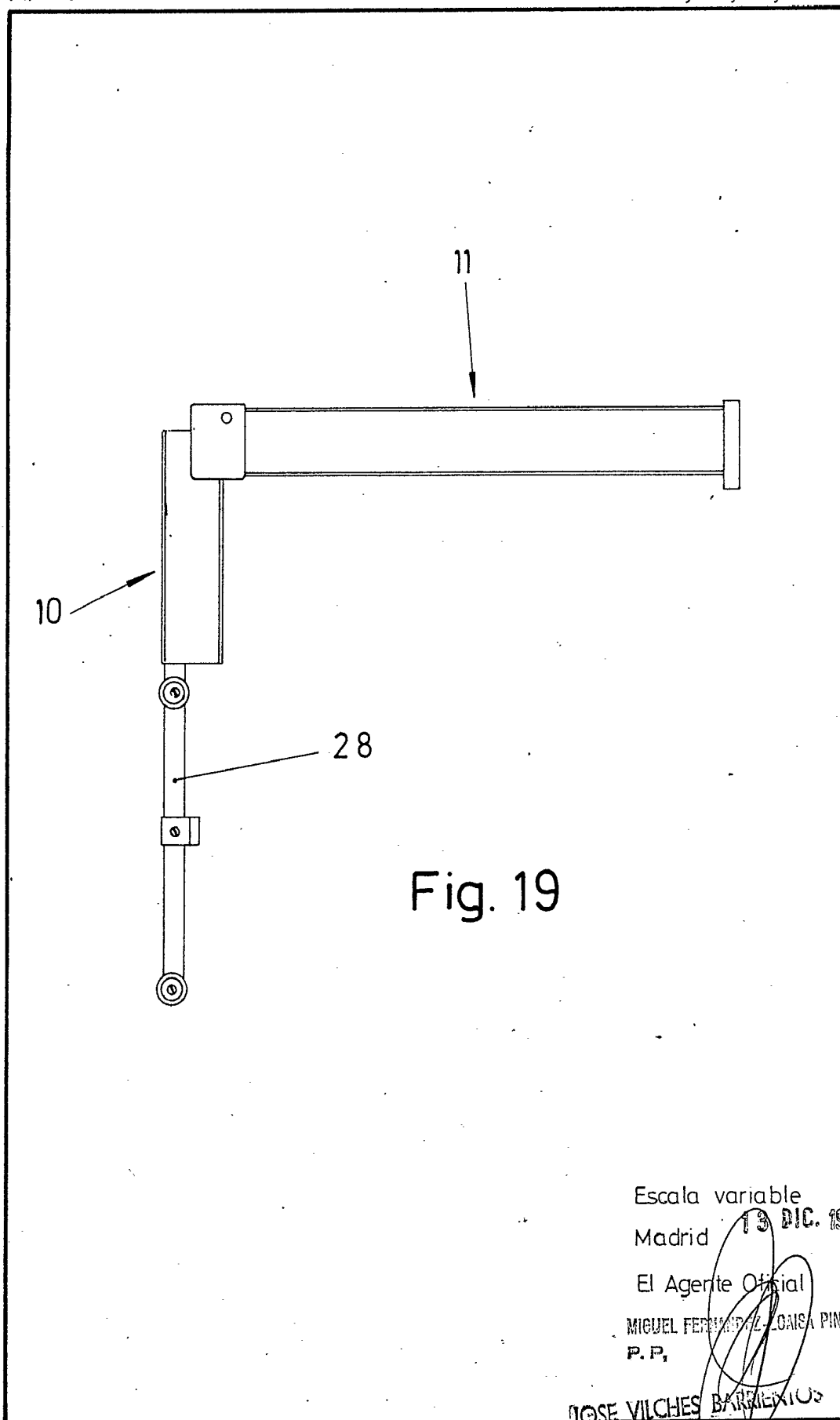


Fig. 19

Escala variable
Madrid 13 DIC. 1977
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.R.

JOSE VILCHES BARRILEXIO

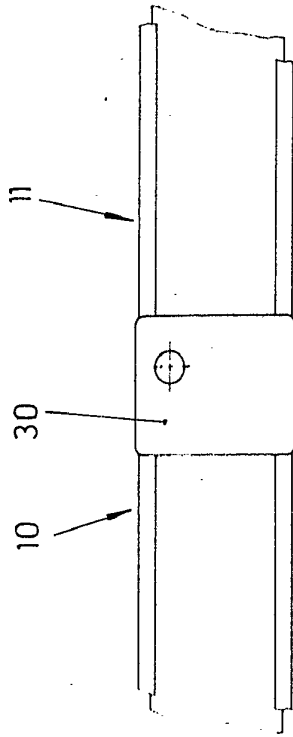


Fig. 20

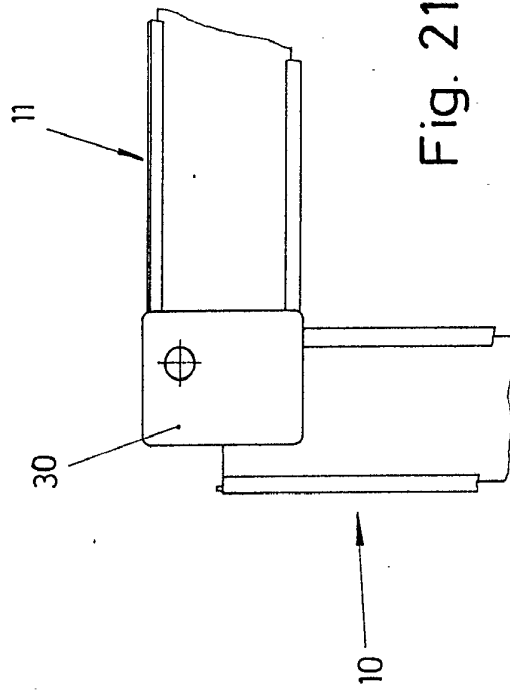


Fig. 21

Fig. 22

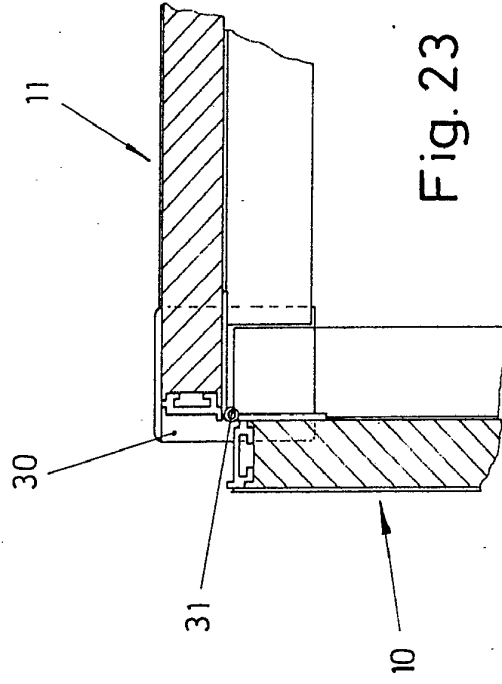
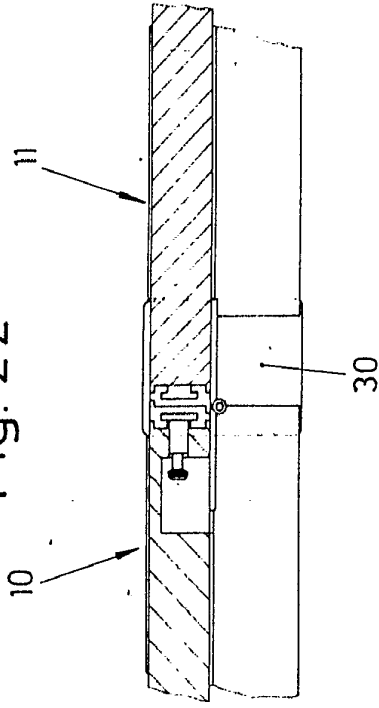


Fig. 23

Escala variable

Madrid 13

El Agente Oficial

JOSE VILCHES BARRATOS

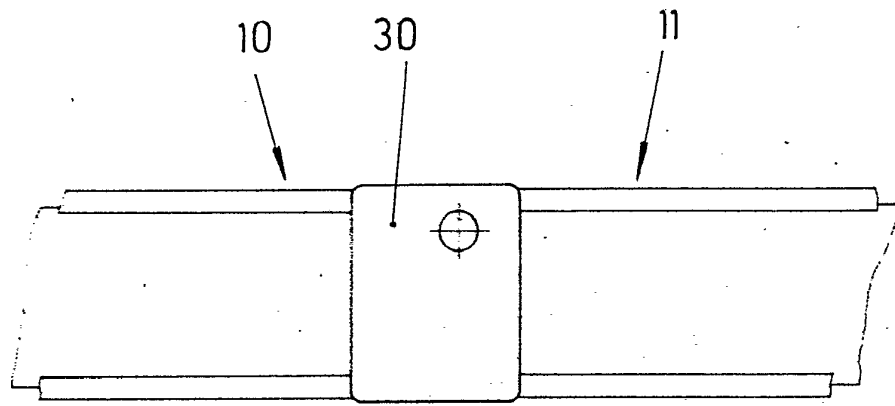


Fig. 20

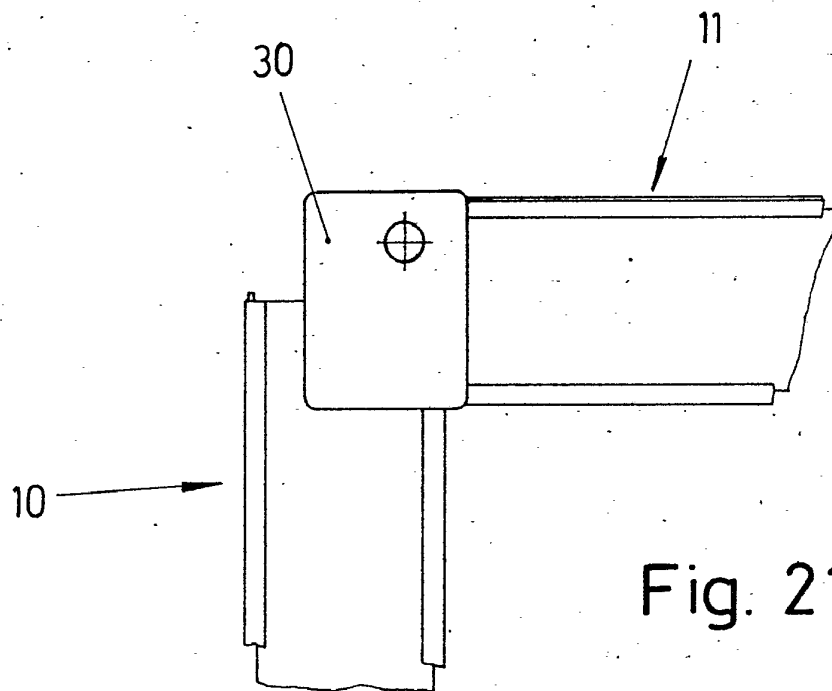


Fig. 21

Fig. 22

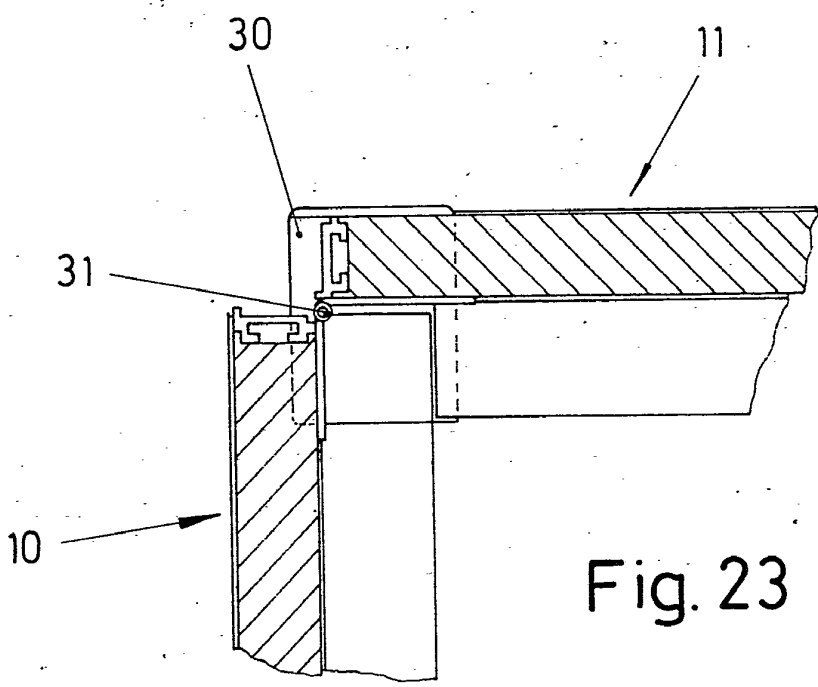
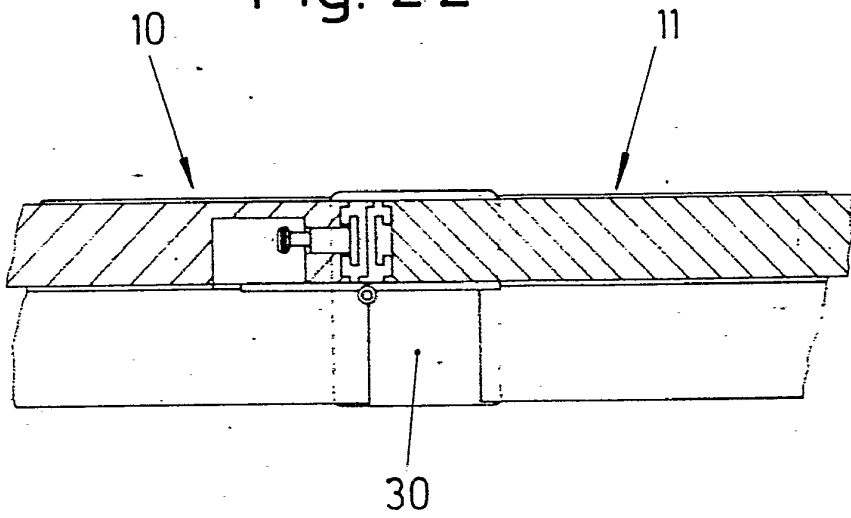


Fig. 23

Escala variable

Madrid 13 DIC. 1977

El Agente Oficial

JOSE VILCHES BARRIENTOS

Fig. 24

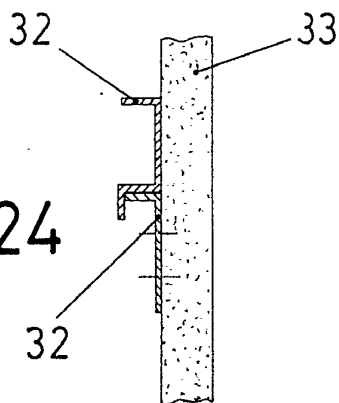


Fig. 25

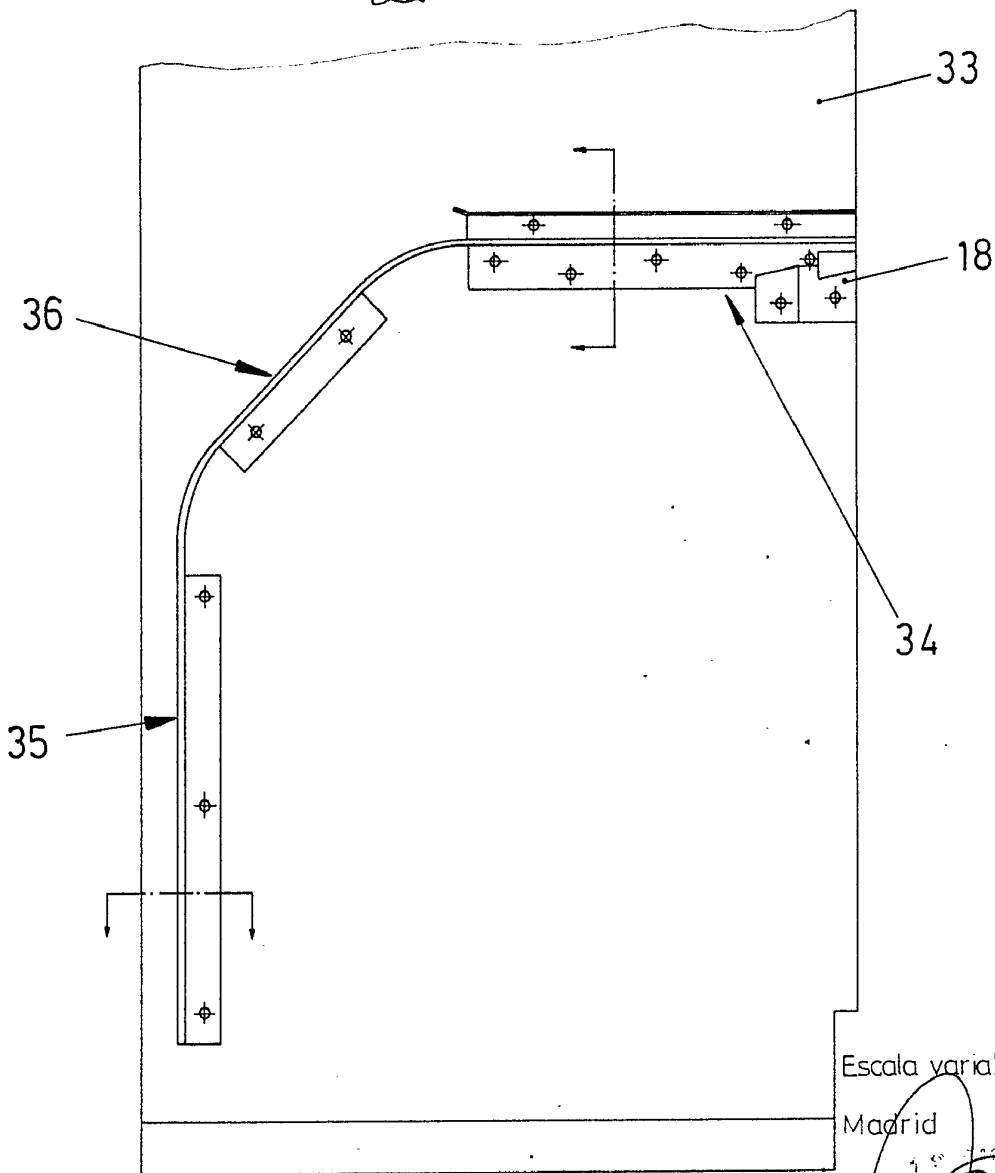
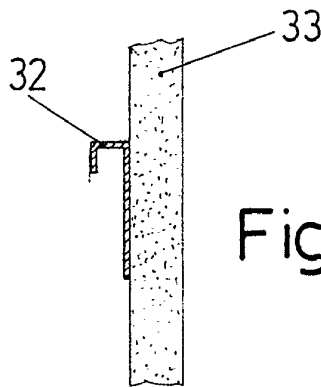


Fig. 26

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.

JOSE VILCHES BARRANTOS

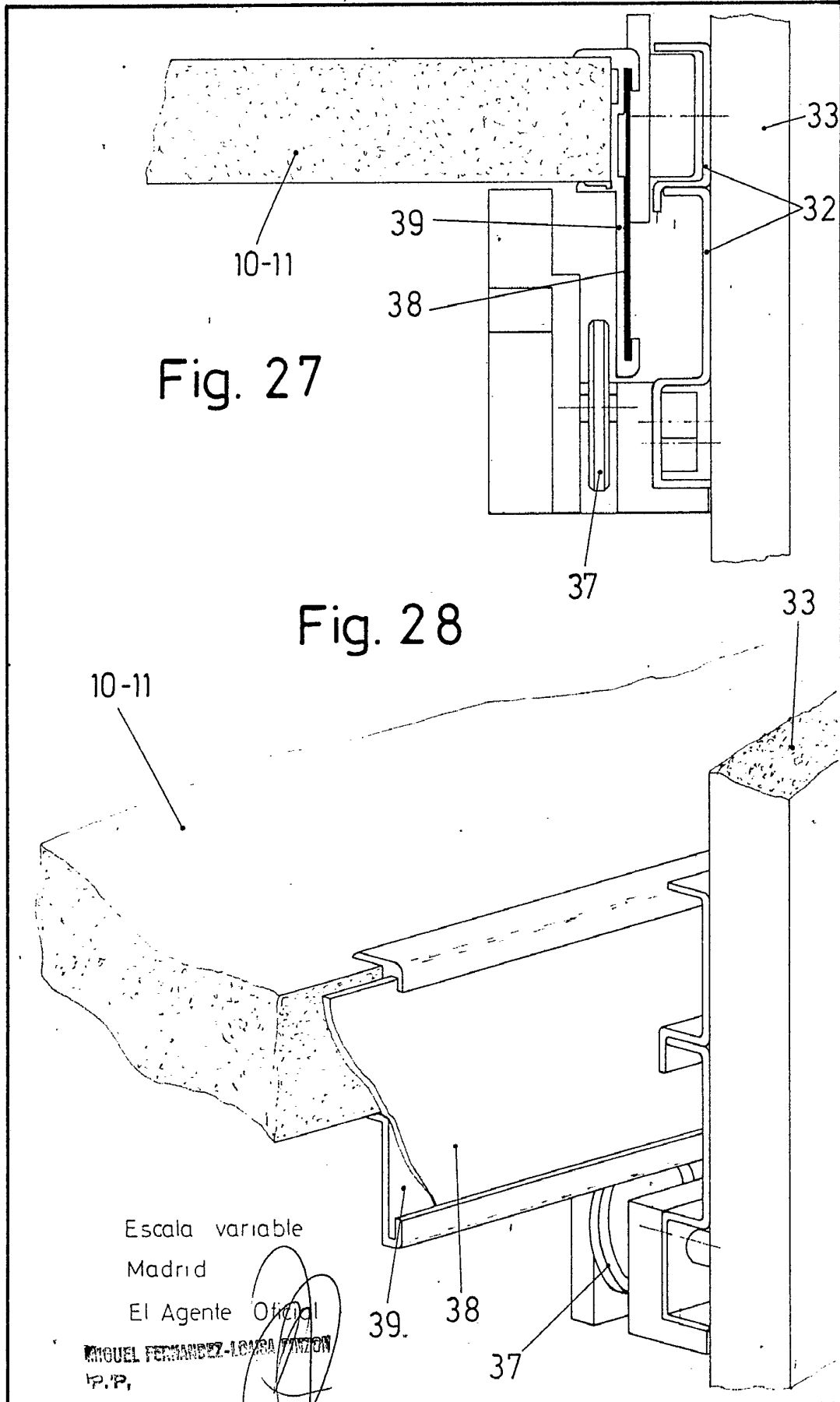


Fig. 27

Fig. 28

Fig. 29

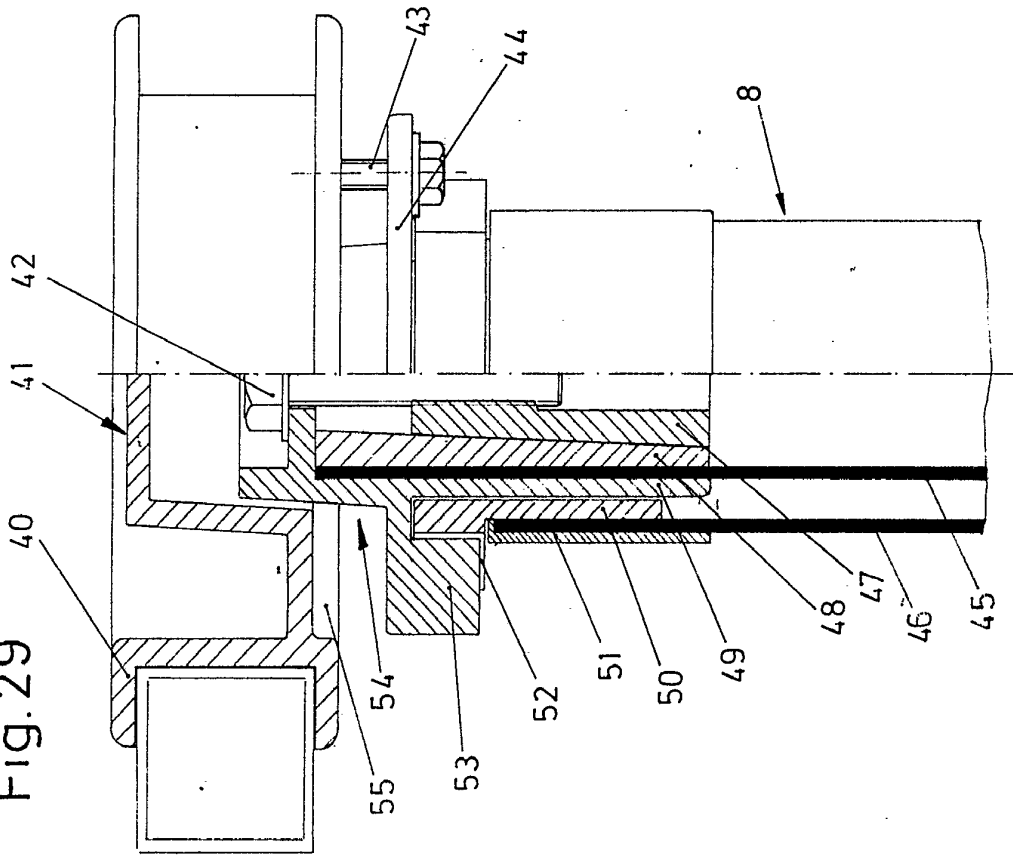


Fig. 30

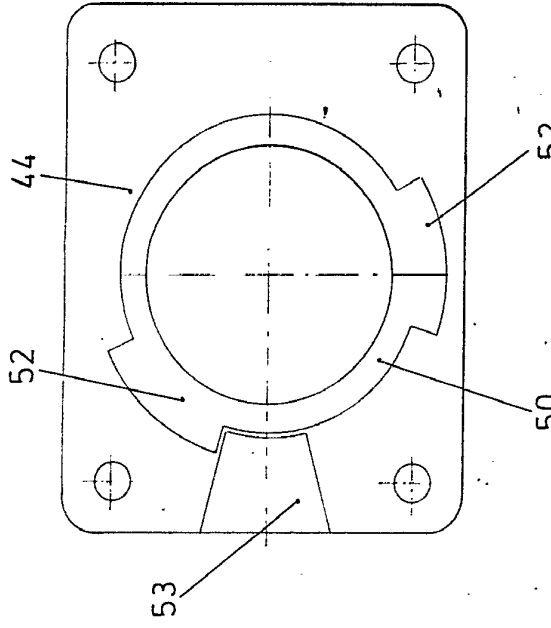


Fig. 31

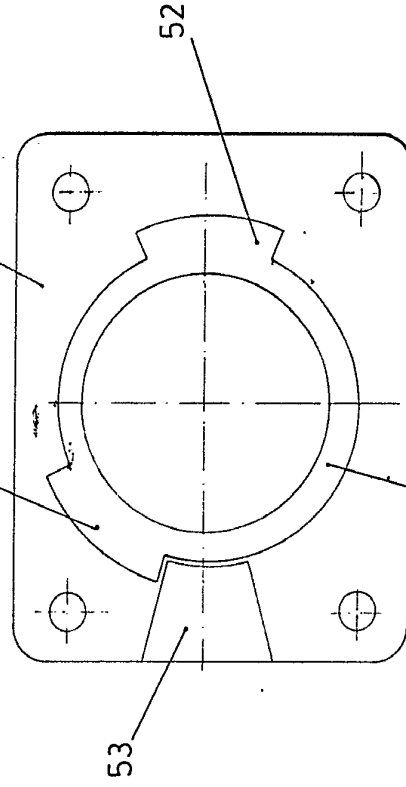
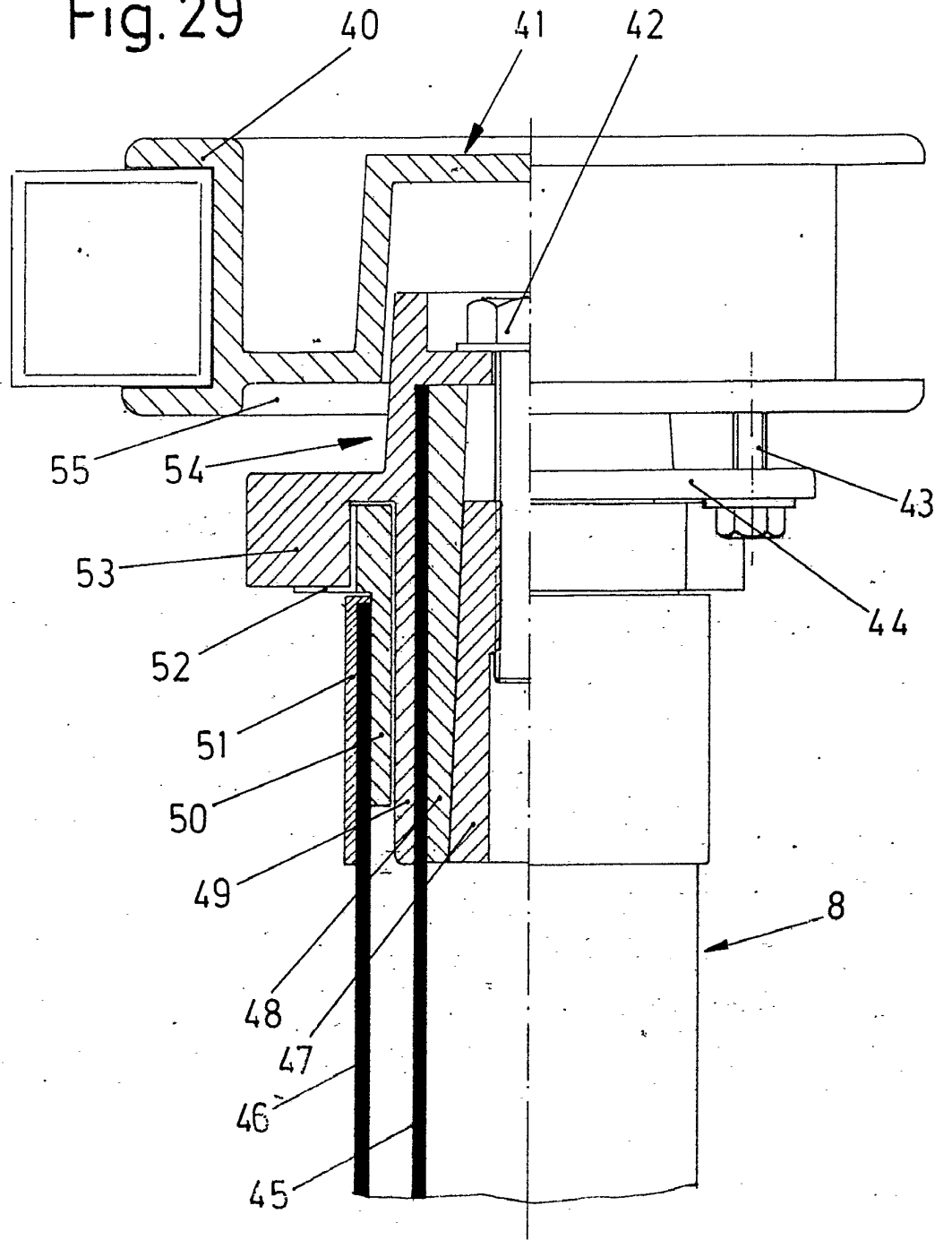


Fig. 31

Escala variable
 Madrid
 El Agente Oficial
 D. JOSÉ VICIJS BARRIENTE
 D. F. P.

Fig. 29



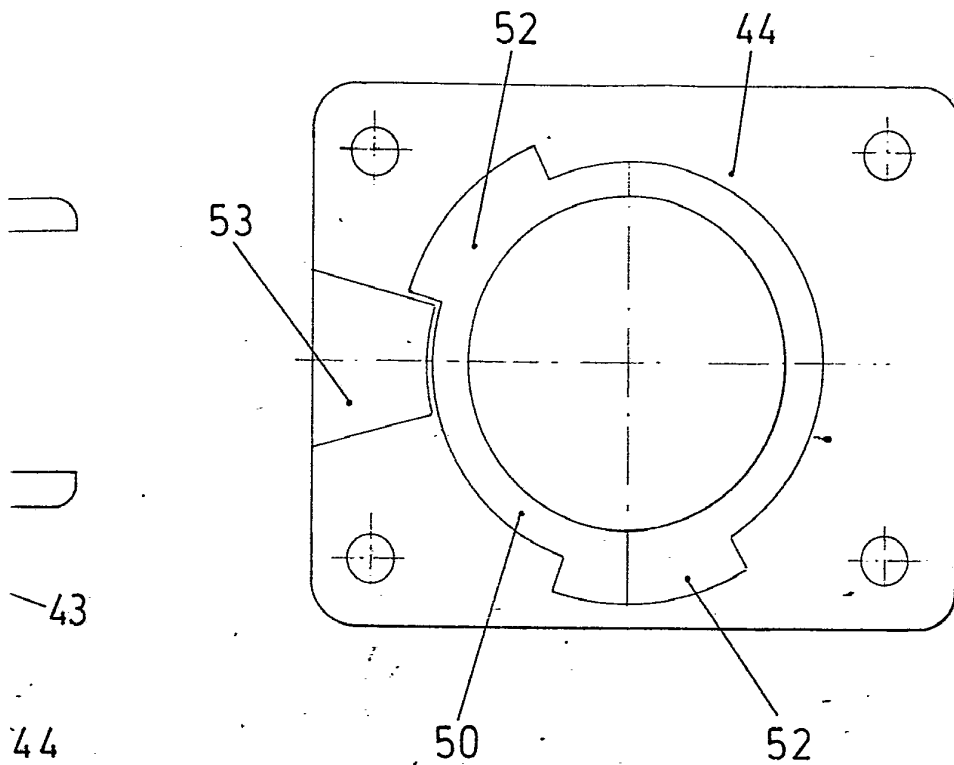


Fig.30

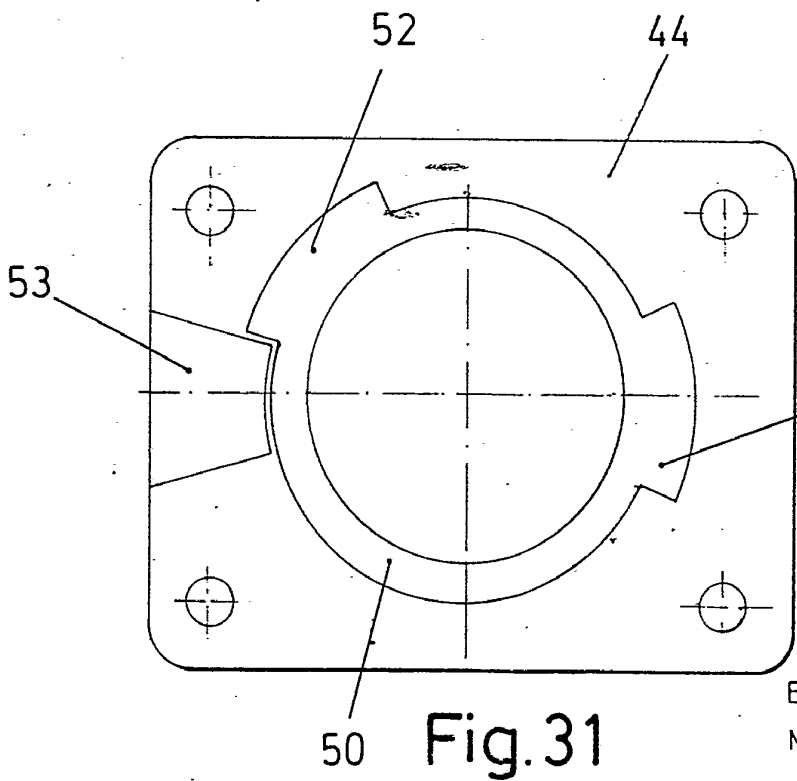


Fig.31

Escala variable
Madrid

El Agente Oficial

MODELO DE PATENTE DE INVENCIÓN
P. P.

JOSE YILCHES BARRIENTOS